



**ADENDA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: MODIFICACION DE LA LINEA AEREA DE  
MEDIA TENSIÓN A 13,2KV “PEÑACERRADA CTO. 3” ENTRE LOS APOYOS Nº245 Y Nº4 Y ENTRE  
LOS APOYOS Nº10 Y Nº15 EN EL TERMINO MUNICIPAL DE KANPEZU**

---

Documento de respuesta al requerimiento del DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental Dirección de Calidad Ambiental y Economía Circular que solicita completar los contenidos del estudio de impacto ambiental presentado del proyecto

**ADENDA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: MODIFICACION DE LA LINEA AEREA DE  
MEDIA TENSIÓN A 13,2KV “PEÑACERRADA CTO. 3” ENTRE LOS APOYOS Nº245 Y Nº4 Y ENTRE  
LOS APOYOS Nº10 Y Nº15 EN EL TERMINO MUNICIPAL DE KANPEZU**

## **Contenido**

OBJETO .....	3
CONTENIDOS DEL REQUERIMIENTO .....	3
INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA .....	3
LUGARES RN 2000 EN EL ENTORNO DEL PROYECTO .....	4
ZEPA-ZEC Izki.....	4
ELEMENTOS CLAVE EN LA ZEC/ZEPA.....	16
ELEMENTOS CLAVE AFECTADOS POR EL PROYECTO .....	20
ZEC Río Ega-Berron.....	21
ELEMENTOS CLAVE EN LA ZEC .....	27
ELEMENTOS CLAVE AFECTADOS POR EL PROYECTO .....	28
NIVEL DE AFECCIÓN A ELEMENTOS CLAVE .....	31
ZEPA-ZEC Izki.....	31
ZEC Río Ega-Berron.....	34
ESPECIES DE FLORA Y FAUNA AFECTADAS Y NIVEL DE PROTECCIÓN .....	35
CONCLUSIONES.....	35
CARTOGRAFÍA.....	37

## **PLANOS**

## **ANEJOS**

TABLAS DE ESPECIES PRESENTES EN EL ÁMBITO DEL PROYECTO Y NIVEL DE  
PROTECCIÓN

## OBJETO

El objeto de este documento es contestar al requerimiento del DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental Dirección de Calidad Ambiental y Economía Circular que solicita completar los contenidos del estudio de impacto ambiental presentado del proyecto de MODIFICACION DE LA LINEA AEREA DE MEDIA TENSIÓN A 13,2KV “PEÑACERRADA CTO. 3” ENTRE LOS APOYOS Nº245 Y Nº4 Y ENTRE LOS APOYOS Nº10 Y Nº15 EN EL TERMINO MUNICIPAL DE KANPEZU.

## CONTENIDOS DEL REQUERIMIENTO

*El requerimiento solicita completar siguientes contenidos al respecto del estudio de impacto ambiental del proyecto:*

- *Descripción y evaluación de los efectos del proyecto sobre los espacios Red Natura 2000: Se debe ampliar la información relativa al análisis específico de los efectos posibles del proyecto sobre los valores ambientales que constituyen los objetivos de conservación de la ZEPA-ZEC Izki y la ZEC Río Ega-Berron. Concretamente, debe aportarse un análisis más detallado de la posible afección de las actuaciones derivadas del proyecto (en especial lo relativo a la fase de obras) sobre los elementos clave de los espacios ZEPA-ZEC Izki y la ZEC Río Ega-Berron. Esta información deberá apoyarse en información gráfica al respecto indicando la ubicación de dichos elementos clave en relación con el ámbito del proyecto.*
- *Documentación gráfica: Se aportarán planos georreferenciados del documento ambiental (formato pdf) en coordenadas geográficas UTM30N ETRS89*

## INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA

Con el fin de completar la información el estudio de impacto ambiental se presentan los siguientes contenidos adicionales al estudio de impacto ambiental del proyecto que se resumen en los siguientes apartados:

- Descripción pormenorizada de los lugares RN2000, y de sus elementos clave, e información sobre los que pueden resultar afectados por el proyecto.

- Especies de flora y fauna de los lugares afectados y el nivel de protección de las mismas.
- Elementos clave afectados y nivel de afección.
- Conclusiones

## LUGARES RN 2000 EN EL ENTORNO DEL PROYECTO

### **ZEPA-ZEC Izki**

El Gobierno Vasco aprobó el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Izki mediante el Decreto 64/1998, de 31 de marzo, constituyendo el instrumento de planificación y gestión de los recursos naturales del Parque Natural de Izki, a los efectos previstos en la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, y en la Ley 16/1994, de Conservación de la Naturaleza del País Vasco. Paralelamente, el Gobierno Vasco, declaró el Parque Natural de Izki mediante el Decreto 65/1998, de 31 de marzo, publicado en el BOPV de 4 de mayo de 1998.

El área de Izki se caracteriza por una extensa masa forestal asentada sobre una importante planicie arenosa surcada por pequeñas barrancas excavadas por numerosos arroyos tributarios del río Izki, el cual atraviesa el espacio de oeste a este, y hacia el que drenan multitud de arroyos y pequeñas balsas.

Esta planicie está rodeada por diversas elevaciones y montañas calizas, destacando la denominada meseta calcárea de Kapildui-San Cristóbal, ubicada al norte del espacio, formada por los montes Kapildui (1.180 m), San Justi (1.021 m) y San Cristóbal (1.055 m). Al este del mismo se alzan las moles calizas de Mantxibio (939 m), Soila (989 m) y La Muela (1.059 m).

Las diferentes litologías, topografías y orientaciones existentes en el área originan un elevado número de formaciones vegetales diferentes, destacando el bosque de marojo (*Quercus pyrenaica*), uno de los más extensos de Europa, así como los roquedos del borde del espacio, las tejedas, las turberas o los manantiales de aguas carbonatadas.

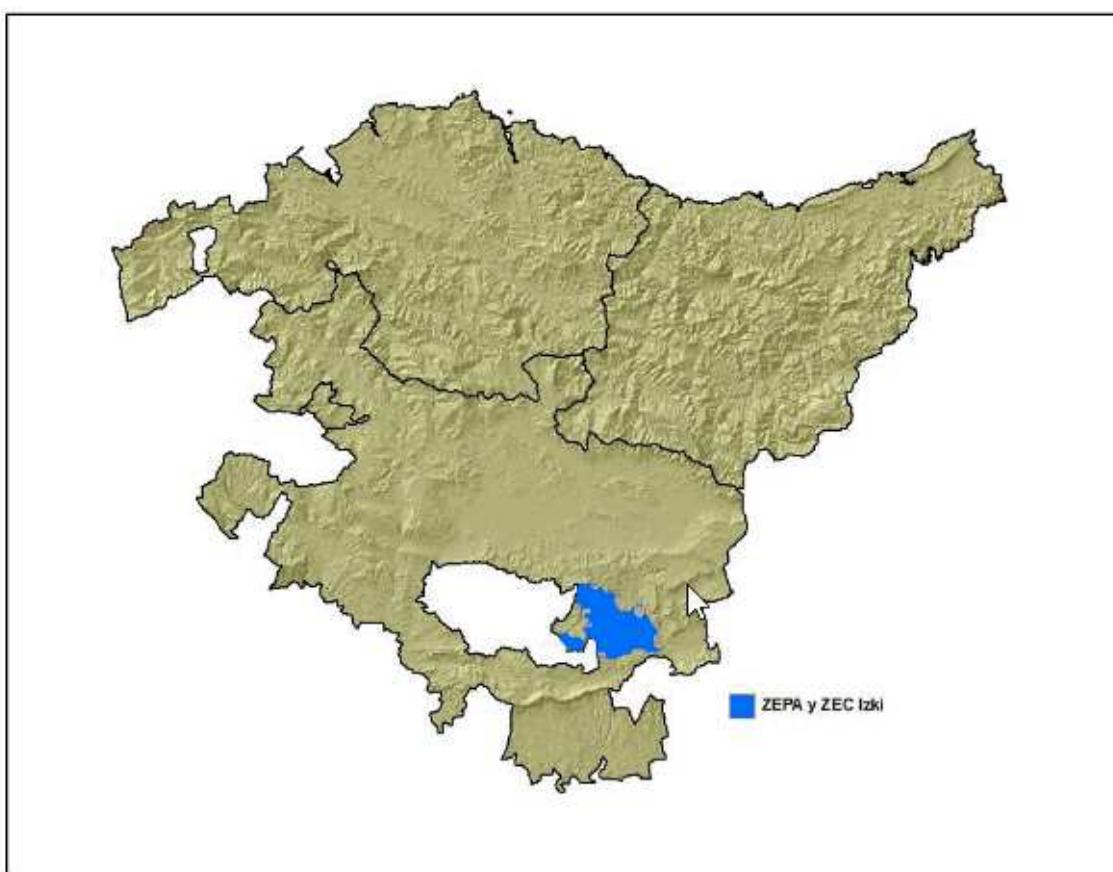
Esta diversidad de hábitats da cobijo a multitud de especies de flora y fauna de interés, destacando, entre las primeras, *Rhynchospora fusca*, que tiene aquí la mayor población en la Península Ibérica; entre las segundas destaca el pico mediano (*Dendrocopos medius*), que arroja en este espacio un censo de más de 750 individuos, lo que otorga a Izki una importancia significativa en el contexto ibérico para este pícido.

Es precisamente esta riqueza de hábitats y especies el criterio fundamental por el que fue declarado por el Gobierno Vasco como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y

propuesto como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno de noviembre de 2000, con la denominación «ES2110019 Izki».

#### DELIMITACIÓN

El espacio Natura 2000 ES2110019 Izki se localiza en el sector sureste de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en la comarca de Montaña Alavesa, y limita al noroeste con los Montes de Vitoria, al este con el río Berron, al sur con los valles de la parte baja de la sierra Toloño, y al oeste con el Condado de Treviño (Burgos, Castilla y León). Este espacio está integrado en las cuencas vertientes de los ríos Ayuda y Ega, pertenecientes a las Unidades Hidrográficas Zadorra-Treviño y Ega respectivamente, ambas en la Demarcación del Ebro.



**Tabla 1.** Principales parámetros.

Código	ES2110019
Tipo de lugar	C
Nombre	Izki
Fecha de propuesta como LIC	12/1997
Fecha de clasificación como ZEPA	11/2000
Fecha de aprobación como LIC	12/2004
Coordenadas del centro*	Longitud -2,494107 Latitud 42,703784
Superficie (ha)	9.482,10
Altitud máxima (m)	1.173,73
Altitud mínima (ma)	572,51
Altitud media (m)	805,29
Región Administrativa	ES211-Álava
Región biogeográfica	Atlántica

La ZEC/ZEPA Izki en su conjunto incluye terrenos de tres municipios y 13 juntas administrativas.

Bernedo es el municipio que mayor superficie aporta al espacio Red Natura 2000, seguido de Arraia-Maeztu. **Campezo/Kanpezu aporta únicamente algo más del 5% de la superficie total de la ZEC/ZEPA.**

La mayor parte del espacio Natura 2000 Izki fue declarado Parque Natural en 1998 (Decreto 65/1998, de 31 de marzo, por el que se declara Parque Natural el área de Izki). Así mismo, en esa misma fecha se aprobó el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) del espacio (Decreto 64/1998, de 31 de marzo), y en el año 2000 el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG). Ambos planes recogen las actuaciones, normas y directrices de gestión del Parque Natural.

El ámbito de la ZEC/ZEPA Izki es Área de Interés Especial para una serie de especies silvestres catalogadas que cuentan con Plan de Gestión en vigor, por lo que en dichas áreas resultan de aplicación las disposiciones de los citados planes de gestión:

- Orden Foral 180/2003, de 1 de abril, por la que se aprueba el Plan de Gestión del Visón Europeo *Mustela lutreola* (Linnaeus, 1761) en el Territorio Histórico de Álava. El AIE se corresponde con el río Markinez o arroyo del Molino, en el sector oeste del espacio Natura 2000 Izki.

- Orden Foral 880/2004, de 27 de octubre, por la que se aprueba el Plan de Gestión de la Nutria Lutra lutra (Linnaeus, 1758) en el Territorio Histórico de Álava. El AIE se corresponde con el río Izki.
- Por otro lado, Izki está incluido en las AIE para las aves necrófagas de interés comunitario quebrantahuesos, alimoche y buitre leonado. Se trata de zonas en las cuales se ha observado a la especie alguna vez en los últimos años, áreas de cría histórica o lugares que guardan potencialidad para las especies.

SEO/BirdLife incluye la totalidad de la ZEC/ZEPA Izki en la IBA 0361 Montes de Izki y de Vitoria. Esta IBA abarca una superficie de 18.579,07 ha, e incluye, además de este espacio Natura 2000, los de Montes Altos de Vitoria, y parte de los de Entzia, Riberas del Ayuda, y Río Ega-Berron.

A continuación se describe la cobertura de los hábitats presentes en la ZEC/ZEPA Izki; se señalan los hábitats de la Directiva 92/43/CEE (HIC), quedando el resto codificados con su equivalencia EUNIS, sistema de clasificación armonizado por la Agencia Europea de Medio Ambiente.

En el ámbito del espacio Natura 2000 Izki se registran 99 hábitats EUNIS, 29 de los cuales son hábitats de interés comunitario (HIC) (9 de ellos Prioritarios). Estos HIC ocupan una superficie de 7.160,88 ha, lo que representa el 75,52% del espacio. En esta superficie no se incluye la correspondiente al HIC 8310-Cuevas no explotadas por el turismo, dado que no es posible cuantificarla.

Por su parte, dentro de los hábitats EUNIS, no incluidos en el Anexo I de la Directiva Hábitats inventariados, se registran cuatro hábitats considerados de interés regional (HIR): Formaciones de grandes helófitos, Argomal subatlántico de *Ulex europaeus*, Hayedo basófilo y Abedular. Estos HIR ocupan una superficie de 1.277,34 ha (13,47% de la ZEC/ZEPA Izki).

Código DH/EUNIS	Nombre Hábitat	IR	Sup. hábitat en ZEC/ZEPA (ha)	% ámbito ZEC/ZEPA	% en la RN2000 CAPV <sup>2</sup>	% en toda CAPV	Repr.	Valor. global	Estado cons. ZEC/ZEPA	Estado cons. CAPV
2330	Dunas continentales con pastizales abiertos con <i>Corynephorus y Agrostis</i> .	-	5,3056	0,0560	118,4422	118,4429	A	A	F	I
3150	Lagos eutróficos naturales con vegetación <i>Magnopotamion</i> o <i>Hydrocharition</i> .	-	0,6314	0,0067	0,0733	0,0755	A	C	I	I
3170*	Estanques temporales mediterráneos.	-	0,1033	0,0011	1,0895	1,2795	D		M	F
4020*	Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de <i>Erica ciliaris</i> y <i>Erica tetralix</i> .	-	0,1381	0,0015	0,0000	0,0000	C	C	M	I
4030	Brezales secos europeos.	-	368,9172	3,8907	1,9585	5,7331	A	B	I	F
4090	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga.	-	703,8441	7,4229	4,3474	10,1225	B	B	I	F
5110	Formaciones estables xerotermitófilas de <i>Buxus sempervirens</i> en pendientes rocosas.	-	107,4841	1,1335	6,5131	8,1562	C	B	F	I
6170	Prados alpinos y subalpinos calcáreos.	-	0,8809	0,0093	0,0164	0,0225	A	B	F	F
6210	Prados secos semi-naturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos ( <i>Festuco-Brometalia</i> ).	-	180,2321	1,9008	5,5710	24,7427	C	C	I	I
6210(*)	Céspedes secos seminaturales y facies de matorral bajo sobre terrenos calcáreos ( <i>Festuco-Brometalia</i> ).	-	188,4512	1,9874			B	B	I	I
6220(*)	Pastos subestépicos de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodietea</i> , mezclados con pastos de <i>Brachypodium retusum</i> .	-	17,2119	0,1815	0,2868	3,6328	B	B	F	I
6230*	Formaciones herbosas con <i>Nardus</i> , con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de la Europa continental).	-	63,9904	0,6749	0,9679	1,2643	C	C	I	F
7140	«Mires» de transición.	-	9,1411	0,0964	6,2744	7,5600	A	A	I	I
7150	Depresiones sobre sustratos turbosos del ( <i>Rhynchosporion</i> ).	-	0,7225	0,0076	26,9730	26,9726	A	A	I	M
7210*	Turberas calcáreas del <i>Cladium mariscus</i> y con especies del <i>Caricion davallianae</i> .	-	1,1290	0,0119	40,7548	41,0906	B	B	F	I
7220*	Manantiales petrificantes con formación de tuf	-	0,0141	0,0001	1,3116	1,5617	A	B	I	I

Código DH/ EUNIS	Nombre Hábitat	IR	Sup. hábitat en ZEC/ZEPA (ha)	% ámbito ZEC/ZEPA	% en la RN2000 CAPV <sup>2</sup>	% en toda CAPV	Repr.	Valor. global	Estado cons. ZEC/ZE PA	Estado cons. CAPV
(Cratoneurion).										
7230	Turberas bajas alcalinas.	-	49,9297	0,5266	47,5892	54,3729	A	B	I	I
8130	Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos.	-	4,9368	0,0521	2,1566	2,3465	D	F	F	
8210	Pendientes rocosas calcícolas con vegetación cismofítica.	-	24,0578	0,2537	0,7029	0,8366	C	B	F	F
8310	Cuevas no explotadas por el turismo.	-	-	-	-	-	C	C	F	I
9120	Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosque de <i>Ilex</i> y a veces de <i>Taxus</i> ( <i>Quercion robori-petraeae</i> o <i>Ilici-Fagion</i> ).	-	565,0992	5,9596	2,5327	4,1678	B	B	I	M
9150	Hayedos calcícolas medioeuropeos del <i>Cephalanthero-Fagion</i> .	-	168,4047	1,7760	6,6350	8,1524	B	B	I	M
91D0*	Bosques turbosos.	-	7,1809	0,0757	89,7692	90,0617	B	B	F	I
91E0*	Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> ( <i>Alno-Padion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i> ).	-	114,2237	1,2046	2,6823	9,9435	B	C	F	M
9230	Robledales gallego-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i> .	-	3.683,4214	38,8460	39,9429	102,3989	A	A	I	M
9240	Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i> .	-	767,3475	8,0926	3,5242	11,0373	B	B	I	M
9260	Bosques de <i>Castanea sativa</i> .	-	5,2695	0,0556	1,2035	6,0101	C	C	M	M
92A0	Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i> .	-	5,1128	0,0539	0,8912	1,2100	D	I	M	
9340	Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i> .	-	99,3007	1,0472	0,4128	0,9981	C	C	I	M
9580*	Bosques mediterráneos de <i>Taxus baccata</i> .	-	18,3975	0,1940	27,1181	27,2920	B	B	I	M
C3.2	Formaciones de grandes heliófitos.	IR	0,6812	0,0072	-	-	C	D	I	-
F3.15(X)	Argomal subtropical de <i>Ulex europaeus</i> .	IR	164,0373	1,7300	-	-	B	B	F	-
G1.64	Hayedo basfílico o neutro.	IR	1.082,3620	11,4148	-	-	A	B	F	-
G1.91	Abedular.	IR	30,2610	0,3191	-	-	B	B	I	-
C1	Láminas de agua estancada de lagunas naturales y meandros, sin vegetación vascular.	-	2,3877	0,0252	-	-	-	-	-	-
C1.(X)	Vegetación de aguas estancadas oligótrofas, mesotróficas o distróficas permanentes.	-	0,6037	0,0064	-	-	-	-	-	-
C2	Láminas de agua dulce corriente de ríos y arroyos.	-	0,4438	0,0047	-	-	-	-	-	-
C3.21	Carrizales de <i>Phragmites</i> .	-	0,0594	0,0006	-	-	-	-	-	-
C3.22	Formaciones de <i>Scirpus lacustris</i> .	-	0,6736	0,0071	-	-	-	-	-	-
C3.23	Espadañales de <i>Typha</i> spp.	-	0,3040	0,0032	-	-	-	-	-	-

Código DH/ EUNIS	Nombre Hábitat	IR	Sup. hábitat en ZEC/ZEPA (ha)	% ámbito ZEC/ZEPA	% en la RN2000 CAPV <sup>2</sup>	% en toda CAPV	Repr.	Valor. global	Estado cons. ZEC/ZE PA	Estado cons. CAPV
D5.3 Juncales dominados por <i>Juncus effusus</i> y otros grandes juncos.										
E2.11	Prados pastados y pastos no manipulados.	-	53,7165	0,5665	-	-	-	-	-	-
E2.11(X)	Prados sembrados inicialmente y cultivos forrajeros.	-	14,8624	0,1567	-	-	-	-	-	-
E2.13(X)	Barbechos que tienden a lastonar o a otros pastos mesófilos.	-	3,8325	0,0404	-	-	-	-	-	-
E2.6	Céspedes mejorados y campos deportivos.	-	2,7865	0,0294	-	-	-	-	-	-
E3.41	Prados-juncales basílicos atlánticos.	-	0,6489	0,0068	-	-	-	-	-	-
E5.31(Y)	Helechales atlánticos y subtácticos, montanos.	-	8,4987	0,0896	-	-	-	-	-	-
E5.6	Herbáceas de hoja ancha en hábitats antropogénicos	-	0,4911	0,0052	-	-	-	-	-	-
F3.13	Zarzal ( <i>Rubus gr. glandulosus</i> ) acidófilo atlántico, con espinos.	-	0,4534	0,0048	-	-	-	-	-	-
F3.17	Avellaneda.	-	0,1742	0,0018	-	-	-	-	-	-
F3.22	Espinlar no atlántico.	-	29,0572	0,3064	-	-	-	-	-	-
F5.22	Maguis bajo mediterráneo con <i>Erica scoparia</i> .	-	17,3960	0,1835	-	-	-	-	-	-
F9.12(X)	Sauceda ribereña de suelos no pedregosos.	-	6,4706	0,0682	-	-	-	-	-	-
F9.2(X)	Sauceda de borde de láminas de agua y suelos fangosos.	-	1,5500	0,0163	-	-	-	-	-	-
F9.2(Y)	Sauceda no riparia, de laderas rezumantes.	-	5,3393	0,0563	-	-	-	-	-	-
FA.3	Setos de especies autóctonas.	-	4,0869	0,0431	-	-	-	-	-	-
G1.33	Fresnedas ribereñas mediterráneas.	-	4,3881	0,0463	-	-	-	-	-	-
G1.86	Bosque acidófilo dominado por <i>Quercus</i> .	-	46,8650	0,4942	-	-	-	-	-	-
G1.92	Bosque de <i>Populus tremula</i> .	-	7,2743	0,0767	-	-	-	-	-	-
G1.A1	Robledal-fresnedas mesófita.	-	1,9821	0,0209	-	-	-	-	-	-
G1.C(Y)	Otras plantaciones de frondosas caducas.	-	4,7838	0,0505	-	-	-	-	-	-
G1.C1	Plantaciones de Chopos.	-	7,9835	0,0842	-	-	-	-	-	-
G1.C2	Plantaciones de <i>Quercus rubra</i> .	-	7,8791	0,0831	-	-	-	-	-	-
G1.D(X)	Plantaciones de otros frutales.	-	1,3957	0,0147	-	-	-	-	-	-
G3.F(L)	Plantaciones de <i>Pinus sylvestris</i> .	-	165,2344	1,7426	-	-	-	-	-	-
G3.F(Q)	Plantaciones de <i>Pinus nigra</i> .	-	21,8396	0,2303	-	-	-	-	-	-
G3.F(S)	Plantaciones de <i>Larix</i> sp.	-	3,7946	0,0400	-	-	-	-	-	-
G3.F(T)	Plantaciones de <i>Chamaecyparis lawsoniana</i> .	-	0,4966	0,0052	-	-	-	-	-	-
G3.F(U)	Plantaciones de <i>Pseudotsuga</i> .	-	84,7146	0,8934	-	-	-	-	-	-
G3.F(V)	Plantaciones de <i>Picea</i> sp.	-	4,1939	0,0442	-	-	-	-	-	-

Código DH/ EUNIS	Nombre Hábitat	IR	Sup. hábitat en ZEC/ZEPA (ha)	% ámbito ZEC/ZEPA	% en la RN2000 CAPV <sup>2</sup>	% en toda CAPV	Repr.	Valor. global	Estado cons. ZEC/ZE PA	Estado cons. CAPV
G3.F(Z) Plantaciones mixtas de coníferas.										
G4.F	Plantaciones forestales mixtas, de frondosas y coníferas: Varias especies.	-	3,2172	0,0339	-	-	-	-	-	-
G5.61	Bosques naturales jóvenes de árboles frondosos.	-	20,4749	0,2159	-	-	-	-	-	-
G5.72	Plantaciones jóvenes de frondosas caducas.	-	21,9555	0,2315	-	-	-	-	-	-
G5.74	Plantaciones jóvenes de coníferas.	-	29,0493	0,3064	-	-	-	-	-	-
G5.75	Plantaciones jóvenes mixtas de coníferas y frondosas.	-	14,1637	0,1494	-	-	-	-	-	-
H5.31	Arcillas, margas blandas y limos con vegetación escasa por erosión natural.	-	33,4545	0,3528	-	-	-	-	-	-
H5.6	Zonas pisoteadas.	-	1,1547	0,0122	-	-	-	-	-	-
I1.1	Monocultivos intensivos.	-	133,1314	1,4040	-	-	-	-	-	-
I1.1(X)	Monocultivos intensivos en terrenos arenosos.	-	249,5064	2,6313	-	-	-	-	-	-
I1.2	Huertas.	-	4,5216	0,0477	-	-	-	-	-	-
I1.5	Terrenos arados desnudos, en barbecho o recién abandonados.	-	0,2854	0,0030	-	-	-	-	-	-
J1	Construcciones de pueblos y ciudades con alta densidad.	-	1,8822	0,0198	-	-	-	-	-	-
J2	Construcciones de baja densidad.	-	0,3177	0,0034	-	-	-	-	-	-
J3.2	Canteras y otros lugares de extracción a cielo abierto.	-	3,0402	0,0321	-	-	-	-	-	-
J4.2	Redes de carreteras.	-	0,2348	0,0025	-	-	-	-	-	-
J4.6	Otros terrenos asfaltados.	-	2,2558	0,0238	-	-	-	-	-	-
J6	Vertederos.	-	2,0654	0,0218	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>			<b>9.482,1010</b>	<b>100,0000</b>	-	-	-	-	-	-

La flora de mayor interés para la conservación que alberga la ZEC/ZEPA Izki está representada por especies vegetales ligadas a ambientes hidroturbosos y a calveros arenosos, así como a las zonas de roquedos y pies de cantiles calizos.

Muchas son especies cuya distribución se limita al Territorio Histórico de Álava y todas ellas están incluidas en el Catálogo Vasco de Especies de Fauna y Flora Amenazada. En la ZEPA y ZEC Izki se han inventariado 36 especies de interés para la conservación, de las cuales dos (*Narcissus asturiensis* y *N.gr. pseudonarcissus*) son de interés comunitario. De las especies de interés regional, todas ellas incluidas en el Catálogo Vasco de Especies Amenazadas, 10 se encuentran «En Peligro de Extinción», 11 «Vulnerables», ocho «Raras» y nueve en la categoría «Interés Especial».

Destaca la población de nenúfar blanco (*Nymphaea alba*) de la laguna de Olandina, que es la única del País Vasco y la más grande de la península Ibérica. Otra especie a destacar es *Drosera longifolia*, que ocupa en Izki la única población de la CAPV y la segunda de la península Ibérica. *Rhynchospora fusca* es otra especie de elevado interés, siendo la de Izki la mayor población de la península Ibérica.

La siguiente tabla muestra las especies de flora más relevantes presentes en la ZEC/ZEPA Izki. Se trata de una tabla de carácter informativo, cuyos datos son objeto de revisión y actualización periódica.

Cód DH	Nombre vulgar	Nombre científico	Tipo	Anexo DH	LESRPE CEEA	CVEA	Estado conserv. ZEC/ZEPA
-	-	<i>Arenaria vitoriana</i>	P	-	-	R	F
-	Ajo de cigüeña	<i>Armeria arenaria subsp. burgalensis</i>	P	-	-	R	I
-	Boj común	<i>Buxus sempervirens</i>	P	-	-	IE	F
-	-	<i>Carex davalliana</i>	P	-	-	PE	M
-	-	<i>Coeloglossum viride</i>	P	-	-	VU	I
-	Drosera de hoja larga	<i>Drosera intermedia</i>	P	-	-	PE	I
-	Drosera mayor	<i>Drosera longifolia</i>	P	-	-	PE	M
-	-	<i>Dryopteris carthusiana</i>	P	-	-	VU	I
-	Herorina de los pantanos	<i>Epipactis palustris</i>	P	-	-	VU	I
-	Genista	<i>Genista eliassennii</i>	P	-	-	R	F
-	Carpanzo	<i>Halimium lasianthum subsp. alyssoides</i>	P	-	-	PE	M
-	Acebo	<i>Ilex aquifolium</i>	P	-	-	IE	F
-	-	<i>Isoetes durieui</i>	P	-	-	VU	F
-	-	<i>Littorella uniflora</i>	P	-	-	R	I
1865	Narciso menor	<i>Narcissus asturiensis</i>	P	II y IV	*	IE	F
1864	-	<i>Narcissus bulbocodium subsp. citrinus</i>	P	V	-	IE	F
1857	Narciso trompón	<i>Narcissus gr. pseudonarcissus</i>	P	II y IV	*	R	F
1996	-	<i>Narcissus triandrus subsp. triandrus</i>	P	IV	*	VU	I
-	Nenúfar blanco	<i>Nymphaea alba</i>	P	-	-	PE	I
-	Lengua de serpiente	<i>Ophioglossum vulgatum</i>	P	-	-	R	I
-	-	<i>Ophrys aveyronensis</i>	P	-	-	VU	I
-	Helecho real	<i>Osmunda regalis</i>	P	-	-	IE	F
-	Cincoenrama	<i>Potentilla fruticosa</i>	P	-	-	VU	I
-	-	<i>Primula farinosa</i>	P	-	-	PE	I
-	Roble	<i>Quercus robur</i>	P	-	-	IE	F
-	-	<i>Radiola linoides</i>	P	-	-	R	I
-	Hierba de llamuerga	<i>Rhynchospora fusca</i>	P	-	-	PE	I

Cód DH	Nombre vulgar	Nombre científico	Tipo	Anexo DH	LESRPE CEEA	CVEA	Estado conserv. ZEC/ZEPA
1849	Rusco	<i>Ruscus aculeatus</i>	P	V	-	IE	F
-	-	<i>Scorzonera aristata</i>	P	-	-	IE	D
-	-	<i>Senecio carpetanus</i>	P	-	-	PE	M
-	-	<i>Senecio doronicum subsp. <i>doronicum</i></i>	P	-	-	VU	M
-	Serbal	<i>Sorbus latifolia</i>	P	-	-	VU	I
1900	Tranzas de muchacha	<i>Spiranthes aestivalis</i>	P	IV	*	VU	M
-	Tejo	<i>Taxus baccata</i>	P	-	-	IE	I
-	Cinta de agua	<i>Triglochin palustris</i>	P	-	-	VU	M
-	-	<i>Utricularia australis</i>	P	-	-	PE	I

Tipo (P: permanente); Anexo DH (Anexo Directiva Hábitats); LESRPE y CEEA (Listado de Especies en Régimen de Protección Especial y Catálogo Español de Especies Amenazadas) (PE: Peligro de Extinción; VU: Vulnerable; \*: presente en el Listado); CVEA (Catálogo Vasco de Especies Amenazadas) (PE: Peligro de Extinción, VU: Vulnerable; R: Rara; IE: Interés Especial); Estado de Conservación (M: Malo; I: Inadecuado; F: Favorable; D: Desconocido).

Entre los invertebrados presentes en la ZEC/ZEPA Izki, destaca la comunidad de insectos saproxílicos y la de odonatos. Varias de las especies que componen estas comunidades se encuentran incluidas en los Anexos II y/o IV de la Directiva Hábitat: ciervo volante (*Lucanus cervus*), gran capricornio (*Cerambyx cerdo*) y *Rosalia alpina*, y doncella de ondas rojas (*Euphydryas aurinia*) y caballito del diablo (*Coenagrion mercuriale*), respectivamente. Otras dos especies de libélulas (*Aeshna affinis* y *Sympetrum meridionale*) están incluidas en la categoría «Rara» del Catálogo Vasco de Especies de Fauna y Flora Amenazada.

Es también destacable la presencia del cangrejo autóctono (*Austropotamobius italicus*), incluido también en los Anexos II y IV de la Directiva Hábitat. Por otro lado, están también presentes en la ZEC/ZEPA Izki las dos especies exóticas invasoras: cangrejo señal (*Pascifastacus leniusculus*) y cangrejo rojo americano (*Procambarus clarkii*).

En lo que respecta a la ictiofauna, en el ámbito de la ZEC/ZEPA Izki se registran ocho especies de peces, y seis de ellas están incluidas en el Anexo II y/o IV de la Directiva Hábitat. *Parachondrostoma toxostoma* y *Achondrostoma arcasii* están en ambos. El grupo de anfibios está representado en Izki por 12 especies de las que seis están en el Anexo II y/o IV de la Directiva Hábitats, y tres de ellas, además están incluidas en alguna categoría del Catálogo Vasco de Especies Amenazadas: rana ágil (*Rana dalmatina*) y sapo corredor (*Epidalea calamita*) como «Vulnerable», y sapillo pintojo meridional (*Discoglossus jeanneae*) como «Rara». La rana ágil además está catalogada también como «Vulnerable» en el Catálogo Español de Especies Amenazadas.

La comunidad de reptiles en estos espacios está integrada por 17 especies, cuatro de las cuales están incluidas en el Anexo IV de la Directiva Hábitat, y tres en la categoría de «Interés Especial» del Catálogo Vasco de Especies Amenazadas: lagarto ocelado (*Timon lepidus*), culebra bastarda (*Malpolon monspessulanus*) y lagartija colilarga (*Psammodromus algirus*).

En cuanto a las aves, en el ámbito de la ZEC/ZEPA se citan 177, de las cuales 38 están en el Anexo I de la Directiva Aves. En lo que respecta al Catálogo Vasco de Especies Amenazadas, cinco especies de aves están en la categoría de «En Peligro de Extinción»: milano real (*Milvus milvus*), quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*), fumarel (*Chlidonias niger*), buscarla unicolor (*Locustella luscinioides*) y carricerín común (*Acrocephalus schoenobaenus*).

Este Catálogo registra 10 especies «Vulnerables», 22 «Raras» y 21 de «Interés Especial» citadas en Izki. Por su parte, el Catálogo Español de Especies Amenazadas incluye cinco especies en «Peligro de Extinción» y cinco «Vulnerables» presentes en el ámbito de la ZEC/ZEPA. Una de ellas, el avión zapador (*Riparia riparia*) cuenta con Plan de Gestión en Álava (Decreto Foral 22/2000, de 7 de marzo). El espacio está incluido en la propuesta del inventario Oficial de Zonas de Protección para la Alimentación de Especies Necrófagas, incluida en el borrador del Plan Conjunto de Gestión de las aves necrófagas de la Comunidad Autónoma del País Vasco, suscrito por la administración general del País Vasco y las Diputaciones Forales de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa.

El espacio Natura 2000 Izki forma parte de la ruta de migración del oeste de Pirineos y este del Golfo de Bizkaia. Por otro lado, su profusa red de humedales y charcas confiere al espacio una importancia reseñable en cuanto a la comunidad de aves acuáticas invernantes y en paso que anualmente recalcan en este espacio.

La comunidad de mamíferos del ámbito de la ZEC/ZEPA Izki la conforman 58 especies, de las cuales 22 están incluidas en alguno de los anexos de la Directiva Hábitat: nueve especies en el Anexo II, 23 en el IV y dos en el V. Siete de las especies citadas en Izki se incluyen en la categoría de «En Peligro de Extinción» del Catálogo Vasco de Especies Amenazadas: murciélagos ratonero grande (*Myotis myotis*), murciélagos de Bechstein (*Myotis bechsteinii*), murciélagos bigotudo (*Myotis mystacinus*), murciélagos ratonero bigotudo pequeño (*Myotis alcathoe*), murciélagos de bosque (*Barbastella barbastellla*), visón europeo (*Mustela lutreola*) y nutria (*Lutra lutra*). Estas dos últimas especies cuentan con Plan de Gestión en Álava.

Otras cinco especies están en la categoría «Vulnerable» y 13 en la de «Interés Especial». El Catálogo Español de Especies Amenazadas recoge ocho especies citadas en Izki: una en «Peligro de Extinción» (visón europeo) y siete «Vulnerables». El río Izki es, además, Área de Interés Especial para la nutria según su Plan de Gestión (Orden Foral 880/2004, de 27 de octubre), y el río Markinez o Arroyo del Molino lo es para el visón europeo (Orden Foral 322/2003, de 7 de noviembre).

El visón americano, especie exótica incluida en el Catálogo español de especies exóticas invasoras, está presente en la red fluvial próxima al espacio. Sobre esta especie Diputación

Foral de Álava lleva realizando en los últimos años una importante campaña de descaste. Cabe señalar la ausencia de citas recientes de desmán de los Pirineos en el área de estudio (no se tiene constancia de la presencia de la especie en los últimos 50 años en la zona), por lo que no puede considerarse que Izki sea de especial interés para la conservación de esta especie.

Cód	Nombre vulgar	Nombre científico	Tipo	Anexo Directiva	LESRPE CEEA	CVEA	Estado cons. ZEC/ZEPA
<b>INVERTEBRADOS</b>							
1044	Caballito del diablo	<i>Coenagrion mercuriale</i>	P	II	*	-	<b>I</b>
-	-	<i>Sympetrum meridionale</i>	P	-	-	R	<b>I</b>
-	-	<i>Coenagrion scitulum</i>	P	-	-	-	<b>I</b>
-	-	<i>Aeshna affinis</i>	P	-	-	R	<b>I</b>
1065	Doncella de ondas rojas	<i>Euphydryas aurinia</i>	P	II	*	-	<b>D</b>
1083	Ciervo volante	<i>Lucanus cervus</i>	P	II	*	IE	<b>D</b>
1088	Gran capricornio	<i>Cerambyx cerdo</i>	P	II y IV	*	IE	<b>D</b>
1087	-	<i>Rosalia alpina</i>	P	II*y IV	*	IE	<b>D</b>
1092	Cangrejo de río autóctono	<i>Austropotamobius pallipes</i>	P	II y V	VU	PE	<b>M</b>
<b>PECES</b>							
5283	Barbo de Graells	<i>Luciobarbus graellsii</i>	P	IV y V	-	-	<b>F</b>
5565	Locha de río	<i>Barbatula barbatula</i>	P	-	-	-	<b>F</b>
5583	Carpín dorado	<i>Carassius auratus</i>	P	IV	-	-	-
5785	Piscardo	<i>Phoxinus phoxinus</i>	P	IV	-	-	-
5830	Trucha común	<i>Salmo trutta</i>	P	-	-	-	<b>F</b>
5885	Tenca	<i>Tinca tinca</i>	P	IV	-	-	-
6150	Loina	<i>Parachondrostoma toxostoma</i>	P	II y IV	-	-	<b>D</b>
6155	Bermejuela	<i>Achondrostoma arcasii</i>	P	II y IV	*	-	<b>F</b>
<b>ANFIBIOS</b>							
1195	Sapillo pintojo meridional	<i>Discoglossus jeanneae</i>	P	II y IV	*	R	<b>I</b>
1209	Rana ágil	<i>Rana dalmatina</i>	P	IV	VU	VU	<b>D</b>
1191	Sapo partero común	<i>Alytes obstetricans</i>	P	IV	*	-	<b>F</b>
6284	Sapo corredor	<i>Epidalea calamita</i>	P	IV	*	VU	<b>F</b>
1203	Ranita de San Antonio	<i>Hyla arborea</i>	P	IV	*	-	<b>F</b>
1174	Tritón jaspeado	<i>Triturus marmoratus</i>	P	IV	*	-	-
1211	Rana común	<i>Rana perezi</i>	P	V	-	-	-
1213	Rana bermeja	<i>Rana temporaria</i>	P	V	*	-	-
<b>REPTILES</b>							
5179	Lagarto verde	<i>Lacerta bilineata</i>	P	IV	*	-	-
1256	Lagartija roquera	<i>Podarcis muralis</i>	P	IV	*	-	-
1283	Culebra lisa europea	<i>Coronella austriaca</i>	P	IV	*	-	-
1281	Culebra de Esculapio	<i>Elaphe longissima</i>	P	IV	*	-	-
5883	Lagarto ocelado	<i>Timon lepidus</i>	P	-	*	IE	<b>D</b>
2466	Culebra bastarda	<i>Malpolon monspessulanus</i>	P	-	-	IE	<b>D</b>
2430	Lagartija colilarga	<i>Psammmodromus algirus</i>	P	-	*	IE	<b>D</b>
5910	Lagartija de turbera	<i>Zootoca vivipara</i>	P	-	*	-	-
2428	Lagartija ibérica	<i>Podarcis hispanica</i>	P	-	*	-	-
2432	Lución	<i>Anguis fragilis</i>	P	-	*	-	-
5595	Eslizón tridáctilo	<i>Chalcides striatus</i>	P	-	*	-	-
2452	Culebra bordelesa	<i>Coronella girondica</i>	P	-	*	-	-
2467	Culebra viperina	<i>Natrix maura</i>	P	-	*	-	-
2469	Culebra de collar	<i>Natrix natrix</i>	P	-	*	-	-
2471	Víbora Áspid	<i>Vipera aspis</i>	P	-	-	-	-
2437	Eslizón común	<i>Chalcides chalcides</i>	P	-	*	-	-
1297	Víbora de Seoane	<i>Vipera seoanei</i>	P	-	-	-	-
<b>AVES (*)</b>							
A004	Zampullín chico	<i>Tachybaptus ruficollis</i>	P	-	*	R	<b>F</b>
A005	Somormujo lavanco	<i>Podiceps cristatus</i>	P/W	-	*	IE	<b>F</b>
A017	Cormorán grande	<i>Phalacrocorax carbo</i>	C/W	-	-	-	<b>F</b>
A022	Avetorillo común	<i>Ixobrychus minutus</i>	V	I	*	R	<b>F</b>
A023	Martinete común	<i>Nycticorax nycticorax</i>	V	I	*	R	<b>F</b>
A026	Garceta común	<i>Egretta garzetta</i>	C	I	*	-	-
A028	Garza real	<i>Ardea cinerea</i>	C/W	-	*	-	<b>F</b>

Cód	Nombre vulgar	Nombre científico	Tipo	Anexo Directiva	LESRPE CEEA	CVEA	Estado cons. ZEC/ZEPA
A029	Garza imperial	<i>Ardea purpurea</i>	C	I	*	R	F
A031	Cigüeña blanca	<i>Ciconia ciconia</i>	C	I	*	R	F
A030	Cigüeña negra	<i>Ciconia nigra</i>	C	I	VU	R	-
A043	Anser común	<i>Anser anser</i>	C	II A	-	-	F
A050	Ánade silbón	<i>Anas penelope</i>	C	II A	-	-	F
A051	Ánade friso	<i>Anas strepera</i>	C/W	II A	-	-	F
A052	Cerceta común	<i>Anas crecca</i>	W	II A	-	-	F
A053	Ánade azulón	<i>Anas platyrhynchos</i>	C/W	II A	-	-	F
A054	Ánade rabudo	<i>Anas acuta</i>	C/W	II A	-	-	F
A055	Cerceta carretona	<i>Anas querquedula</i>	C	II A	-	-	F
A056	Cuchara común	<i>Anas clypeata</i>	W	II A	-	-	F
A058	Pato colorado	<i>Netta rufina</i>	W	II B	-	-	-
A059	Porrón europeo	<i>Aythya ferina</i>	W	II A	-	-	F
A060	Porrón pardo	<i>Aythya nyroca</i>	W	I	PE	-	F
A061	Porrón moñudo	<i>Aythya fuligula</i>	W	II A	-	-	F
A062	Porrón bastardo	<i>Aythya marila</i>	C	II B	*	-	-
A072	Abeyero europeo	<i>Pernis apivorus</i>	R/C	I	*	R	F
A399	Elanio azul	<i>Elanus caeruleus</i>	C	I	*	-	-
A073	Milano negro	<i>Milvus migrans</i>	R/C	I	*	-	F
A074	Milano real	<i>Milvus milvus</i>	P/C/W	I	PE	PE	D
A076	Quebrantahuesos	<i>Gypaetus barbatus</i>	C/W	I	PE	PE	D
A077	Alimoche común	<i>Neophron percnopterus</i>	R	I	VU	VU	F
A078	Buitre leonado	<i>Gyps fulvus</i>	P	I	*	IE	F
A079	Buitre negro	<i>Aegypius monachus</i>	C	I	VU	-	-
A080	Culebrera europea	<i>Circaetus gallicus</i>	R/C	I	*	R	F
A081	Aguilucho lagunero	<i>Circus aeruginosus</i>	C	I	*	R	F
A082	Aguilucho pálido	<i>Circus cyaneus</i>	P/C/W	I	*	IE	F
A084	Aguilucho cenizo	<i>Circus pygargus</i>	R/C	I	VU	VU	F
A085	Azor común	<i>Accipiter gentilis</i>	P	-	*	R	F
A086	Gavilán común	<i>Accipiter nisus</i>	P	-	*	IE	F

Cód	Nombre vulgar	Nombre científico	Tipo	Anexo Directiva	LESRPE CEEA	CVEA	Estado cons. ZEC/ZEPA
A087	Busardo ratonero	<i>Buteo buteo</i>	P	-	*	-	-
A091	Águila real	<i>Aquila chrysaetos</i>	P	I	*	VU	I
A092	Aguillita calzada	<i>Hieraetus pennatus</i>	R/C	I	*	R	F
A094	Águila pescadora	<i>Pandion haliaetus</i>	C	I	VU	VU	-
A096	Cernícalo vulgar	<i>Falco tinnunculus</i>	P	-	*	-	-
A098	Esmerejón	<i>Falco columbarius</i>	C/W	I	*	R	F
A099	Alcotán europeo	<i>Falco subbuteo</i>	R/C	-	*	R	F
A103	Halcón peregrino	<i>Falco peregrinus</i>	P	I	*	R	F
A110	Perdiz roja	<i>Alectoris rufa</i>	P	II A	-	-	-
A113	Codorniz común	<i>Coturnix coturnix</i>	R	II B	-	-	F
A188	Rascón europeo	<i>Rallus aquaticus</i>	P/C	II B	-	R	F
A123	Gallineta común	<i>Gallinula chloropus</i>	P	II B	-	-	-
A125	Focha común	<i>Fulica atra</i>	P/C/W	II A	-	-	F
A127	Grulla común	<i>Grus grus</i>	C	I	*	IE	F
A132	Avoceta común	<i>Recurvirostra avosetta</i>	C	I	*	-	-
A136	Chorlitejo chico	<i>Charadrius dubius</i>	R	-	*	VU	-
A137	Chorlitejo grande	<i>Charadrius hiaticula</i>	C	-	*	-	-
A142	Avefría europea	<i>Vanellus vanellus</i>	C	II B	-	-	-
A152	Agachadiza chica	<i>Lymnocryptes minimus</i>	C/W	II A	-	-	D
A153	Agachadiza común	<i>Gallinago gallinago</i>	C/W	II A	-	-	F
A155	Becada	<i>Scolopax rusticola</i>	P/C/W	II A	-	-	F
A162	Archibebé común	<i>Tringa totanus</i>	C/W	II B	*	-	-
A164	Archibebé claro	<i>Tringa nebularia</i>	C	II B	*	-	-
A165	Andarríos grande	<i>Tringa ochropus</i>	C/W	-	*	-	F
A168	Andarríos chico	<i>Actitis hypoleucos</i>	C	-	*	R	F
A179	Gaviota reidora	<i>Larus ridibundus</i>	C	II B	-	-	-
A197	Fumarel común	<i>Chlidonias niger</i>	C	I	PE	PE	-
A206	Paloma bravía	<i>Columba livia</i>	C	II A	-	-	-
A207	Paloma zurita	<i>Columba oenas</i>	P/C	II B	-	-	-
A208	Paloma torcaz	<i>Columba palumbus</i>	P/C	II A	-	-	F

Cód	Nombre vulgar	Nombre científico	Tipo	Anexo Directiva	LESRPE CEEA	CVEA	Estado cons. ZEC/ZEPA
A210	Tórtola común	<i>Streptopelia tutur</i>	C	II B	-	-	F
A212	Cuco común	<i>Cuculus canorus</i>	R	-	*	-	F
A213	Lechuza común	<i>Tyto alba</i>	P	-	*	-	-
A214	Autillo europeo	<i>Otus scops</i>	R	-	*	-	F
A215	Búho real	<i>Bubo bubo</i>	P	I	*	R	F
A218	Mochuelo común	<i>Athene noctua</i>	P	-	*	-	-
A219	Cárabo común	<i>Strix aluco</i>	P	-	*	-	-
A221	Búho chico	<i>Asio otus</i>	P	-	*	-	-
A224	Chotacabras gris	<i>Caprimulgus europaeus</i>	R	I	*	IE	F
A226	Vencejo común	<i>Apus apus</i>	R/C	-	*	-	F
A228	Vencejo real	<i>Tachymarptis melba</i>	R/C	-	*	IE	F
A229	Martín pescador	<i>Alcedo atthis</i>	P	I	*	IE	F
A230	Abeyaroco común	<i>Merops apiaster</i>	C	-	*	IE	F
A232	Abubilla	<i>Upupa epops</i>	C	-	*	VU	F
A233	Torcecuello	<i>Jynx torquilla</i>	R/C	-	*	IE	F
A235	Pito real	<i>Picus viridis</i>	P	-	*	-	-
A236	Picamaderos negro	<i>Dryocopus martius</i>	P	I	*	R	F
A237	Pico picapinos	<i>Dendrocopos major</i>	P	-	*	-	-
A238	Pico mediano	<i>Dendrocopos medius</i>	P	I	*	VU	F
A240	Pico menor	<i>Dendrocopos minor</i>	P	-	*	IE	F
A246	Totovía	<i>Lullula arborea</i>	P	I	*	-	F
A247	Alondra común	<i>Alauda arvensis</i>	P/C/W	II B	-	-	F
A249	Avión zapador	<i>Riparia riparia</i>	C	-	*	VU	F
A250	Avión roquero	<i>Ptyonoprogne rupestris</i>	R/C	-	*	-	F
A251	Golondrina común	<i>Hirundo rustica</i>	R/C	-	*	-	F
A253	Avión común	<i>Lanius urbica</i>	R/C	-	*	-	F
A255	Bisbita campestre	<i>Anthus campestris</i>	R	I	*	IE	F
A256	Bisbita arbóreo	<i>Anthus trivialis</i>	R/C	-	*	-	F
A257	Bisbita común	<i>Anthus pratensis</i>	C/W	-	*	-	F
A259	Bisbita alpino	<i>Anthus spinoletta</i>	P/W	-	*	-	F

Cód	Nombre vulgar	Nombre científico	Tipo	Anexo Directiva	LESRPE CEEA	CVEA	Estado cons. ZEC/ZEPA
A260	Lavandera boyera	<i>Motacilla flava</i>	R/C	-	*	-	F
A261	Lavandera cascadeña	<i>Motacilla cinerea</i>	P	-	*	-	-
A262	Lavandera blanca	<i>Motacilla alba</i>	P	-	*	-	-
A264	Mirlo acuático	<i>Cinclus cinclus</i>	P	-	*	IE	F
A265	Chochín	<i>Troglodytes troglodytes</i>	P	-	*	-	-
A266	Acentor común	<i>Prunella modularis</i>	P	-	*	-	-
A269	Petirrojo	<i>Erythacus rubecula</i>	P	-	*	-	-
A271	Ruisenor común	<i>Luscinia megarhynchos</i>	R	-	*	-	F
A272	Pechiazul	<i>Luscinia svecica</i>	C	I	*	-	F
A273	Colirrojo tizón	<i>Phoenicurus ochruros</i>	P	-	*	-	-
A274	Colirrojo real	<i>Phoenicurus phoenicurus</i>	R/C	-	VU	VU	F
A275	Tarabilla norteña	<i>Saxicola rubetra</i>	C	-	*	IE	F
A276	Tarabilla común	<i>Saxicola torquatus</i>	C	-	*	-	-
A277	Collalba gris	<i>Oenanthe oenanthe</i>	R/C	-	*	-	F
A280	Roquero rojo	<i>Monticola saxatilis</i>	R	-	*	IE	F
A283	Mirlo común	<i>Turdus merula</i>	P	II B	-	-	-
A284	Zorzal real	<i>Turdus pilaris</i>	C/W	II B	-	-	F
A285	Zorzal común	<i>Turdus philomelos</i>	P	II B	-	-	-
A286	Zorzal alirrojo	<i>Turdus iliacus</i>	C/W	II B	-	-	F
A287	Zorzal charlo	<i>Turdus viscivorus</i>	P	II B	-	-	-
A288	Ruisenor bastardo	<i>Cettia cetti</i>	P	-	*	-	-
A289	Buitrón	<i>Cisticola juncidis</i>	P	-	*	-	-
A290	Buscarla pintoja	<i>Locustella naevia</i>	C	-	*	-	F
A292	Buscarla unicolor	<i>Locustella lusciniooides</i>	C	-	*	PE	F
A295	Carricerín común	<i>Acrocephalus schoenobaenus</i>	C	-	*	PE	F
A297	Carricero común	<i>Acrocephalus scirpaceus</i>	C	-	*	R	F
A298	Carricero tordal	<i>Acrocephalus arundinaceus</i>	C	-	*	R	F
A300	Zarcero común	<i>Hippolais polyglotta</i>	R/C	-	*	-	F
A302	Curruca rabilarga	<i>Sylvia undata</i>	P/W	I	*	-	F
A309	Curruca zarcera	<i>Sylvia communis</i>	R/C	-	*	-	F

Cód	Nombre vulgar	Nombre científico	Tipo	Anexo Directiva	LESRPE CEEA	CVEA	Estado cons. ZEC/ZEPA
A310	Curruca mosquitera	<i>Sylvia borin</i>	R/C	-	*	-	<b>F</b>
A311	Curruca capirotada	<i>Sylvia atricapilla</i>	R/C	-	*	-	-
A313	Mosquitero papialbo	<i>Phylloscopus bonelli</i>	R	-	*	-	<b>F</b>
A315	Mosquitero común	<i>Phylloscopus collybita</i>	C/W	-	*	-	<b>F</b>
A316	Mosquitero musical	<i>Phylloscopus trochilus</i>	C	-	*	R	<b>F</b>
A618	Mosquitero ibérico	<i>Phylloscopus ibericus</i>	R/C	-	*	-	<b>F</b>
A317	Reyezuelo sencillo	<i>Regulus regulus</i>	P/W	-	*	IE	<b>F</b>
A318	Reyezuelo listado	<i>Regulus ignicapillus</i>	P	-	*	-	-
A319	Papamoscas gris	<i>Muscicapa striata</i>	R/C	-	*	-	<b>F</b>
A322	Papamoscas cerrojillo	<i>Ficedula hypoleuca</i>	R/C	-	*	R	<b>F</b>
A324	Mito	<i>Aegithalos caudatus</i>	P	-	*	-	-
A325	Carbonero palustre	<i>Parus palustris</i>	P	-	*	-	-
A327	Herrerillo capuchino	<i>Parus cristatus</i>	P	-	*	-	-
A328	Carbonero garrapinos	<i>Parus atter</i>	P	-	*	-	-
A329	Herrerillo común	<i>Parus caeruleus</i>	P	-	*	-	-
A330	Carbonero común	<i>Parus major</i>	P	-	*	-	-
A335	Agateador común	<i>Certhia brachydactyla</i>	P	-	*	-	-
A337	Oropéndola	<i>Oriolus oriolus</i>	R/C	-	*	-	<b>F</b>
A338	Alcaudón dorsirrojo	<i>Lanius collurio</i>	R	I	*	-	<b>F</b>
A655	Alcaudón real	<i>Lanius excubitor meridionalis</i>	P	-	*	-	-
A341	Alcaudón común	<i>Lanius senator</i>	C	-	*	VU	<b>F</b>
A342	Arrendajo común	<i>Garrulus glandarius</i>	P	II B	-	-	-
A343	Urraca	<i>Pica pica</i>	P	II B	-	-	-
A345	Chova piquigualda	<i>Phyrhocorax graculus</i>	C	-	*	IE	-
A346	Chova piquirroja	<i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i>	P	I	*	IE	<b>F</b>
A347	Grajilla	<i>Corvus monedula</i>	C	II B	-	-	-
A349	Corneja	<i>Corvus corone</i>	P	II B	-	-	-
A350	Cuervo	<i>Corvus corax</i>	P	-	-	IE	<b>F</b>
A351	Estornino pinto	<i>Sturnus vulgaris</i>	C/W	II B	-	-	<b>F</b>
A352	Estornino negro	<i>Sturnus unicolor</i>	P	-	-	-	-

Cód	Nombre vulgar	Nombre científico	Tipo	Anexo Directiva	LESRPE CEEA	CVEA	Estado cons. ZEC/ZEPA
A354	Gorrión común	<i>Passer domesticus</i>	P	-	-	-	-
A357	Gorrón chillón	<i>Petronia petronia</i>	P	-	*	-	-
A359	Pinzón vulgar	<i>Fringilla coelebs</i>	P	-	*	-	-
A360	Pinzón real	<i>Fringilla montifringilla</i>	C/W	-	*	-	<b>F</b>
A361	Verdecillo	<i>Serinus serinus</i>	P	-	-	-	-
A362	Verderón serrano	<i>Serinus citrinella</i>	P	-	*	-	-
A363	Verderón común	<i>Carduelis chloris</i>	P	-	-	-	-
A364	Jilguero	<i>Carduelis carduelis</i>	P	-	-	-	-
A365	Lúgano	<i>Carduelis spinus</i>	C/W	-	*	IE	<b>F</b>
A366	Pardillo común	<i>Carduelis cannabina</i>	P	-	-	-	-
A369	Piquituerto común	<i>Loxia curvirostra</i>	P	-	*	-	-
A372	Camachuelo común	<i>Pyrrhula pyrrhula</i>	P	-	*	-	-
A373	Picogordo	<i>Coccothraustes coccothraustes</i>	C/W	-	*	IE	<b>F</b>
A376	Escribano cerillo	<i>Emberiza citrinella</i>	P	-	*	-	-
A377	Escribano sotefío	<i>Emberiza cirrus</i>	P	-	*	-	-
A378	Escribano montesino	<i>Emberiza cia</i>	P	-	*	-	-
A383	Triguero	<i>Emberiza calandra</i>	P	-	-	-	-
A115	Faisán	<i>Phasianus colchicus</i>	P	II A	-	-	-
-	Colín	<i>Colinus sp</i>	P	-	-	-	-
<b>MAMÍFEROS</b>							
2590	Erizo común	<i>Erinaceus europaeus</i>	P	-	-	-	-
5877	Topo europeo	<i>Talpa europaea</i>	P	-	-	-	-
2601	Musaraña enana	<i>Sorex minutus</i>	P	-	-	-	-
5851	Musaraña de Millet	<i>Sorex coronatus</i>	P	-	-	-	-
2597	Musgaño patiblanco	<i>Neomys fodiens</i>	P	-	-	-	-
2595	Musgaño de Cabrera	<i>Neomys anomalus</i>	P	-	-	-	-
2592	Musaraña gris	<i>Crocidura russula</i>	P	-	-	-	-
2603	Musgaño enano	<i>Suncus etruscus</i>	P	-	-	-	-
1304	Murciélagos grande de herradura	<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	P	II y IV	VU	VU	<b>D</b>
1303	Murciélagos pequeño de herradura	<i>Rhinolophus hipposideros</i>	P	II y IV	*	IE	<b>D</b>

Cód	Nombre vulgar	Nombre científico	Tipo	Anexo Directiva	LESRPE CEEA	CVEA	Estado cons. ZEC/ZEPA
1324	Murciélagos ratonero grande	<i>Myotis myotis</i>	P	II y IV	VU	PE	D
1321	Murciélagos de Geoffroy	<i>Myotis emarginatus</i>	P	II y IV	VU	VU	D
1323	Murciélagos de Bechstein	<i>Myotis bechsteinii</i>	P	II y IV	VU	PE	D
1330	Murciélagos bigotudo	<i>Myotis mystacinus</i>	P	IV	VU	PE	D
5003	M. ratonero bigotudo pequeño	<i>Myotis alcathoe</i>	P	IV	*	PE	D
1322	Murciélagos de Natterer	<i>Myotis nattereri</i>	P	IV	*	IE	D
1314	Murciélagos ribereño	<i>Myotis daubentonii</i>	P	IV	*	IE	D
1309	Murciélagos común	<i>Pipistrellus pipistrellus</i>	P	IV	*	IE	D
5009	Murciélagos de Cabrera	<i>Pipistrellus pygmaeus</i>	P	IV	*	IE	D
2016	Murciélagos de borde claro	<i>Pipistrellus kuhlii</i>	P	IV	*	IE	D
1331	Nóctulo menor	<i>Nyctalus leisleri</i>	P	IV	*	IE	D
1312	Nóctulo común	<i>Nyctalus noctula</i>	P	IV	VU	VU	D
1327	Murciélagos hortelano	<i>Eptesicus serotinus</i>	P	IV	*	IE	D
1308	Murciélagos de bosque	<i>Barbastella barbastellus</i>	P	II y IV	*	PE	D
1326	Murciélagos orejudo septentrional	<i>Plecotus auritus</i>	P	IV	*	IE	D
1329	Murciélagos orejudo meridional	<i>Plecotus austriacus</i>	P	IV	*	IE	D
1310	Murciélagos de cueva	<i>Miniopterus schreibersii</i>	P	II y IV	VU	VU	D
1333	Murciélagos rabudo	<i>Tadarida teniotis</i>	P	IV	*	IE	D
5906	Zorro rojo	<i>Vulpes vulpes</i>	P	-	-	-	-
2634	Comadreja	<i>Mustela nivalis</i>	P	-	-	-	-
1356	Visón europeo	<i>Mustela lutreola</i>	P	II y IV	PE	PE	M
1358	Turón	<i>Mustela putorius</i>	P	V	-	IE	D
-	Visón americano	<i>Neovison vison</i>	P	-	-	-	-
2630	Garduña	<i>Martes foina</i>	P	-	-	-	-
2631	Tejón	<i>Meles meles</i>	P	-	-	-	-
1355	Nutria euroasiática	<i>Lutra lutra</i>	P	II y IV	*	PE	F
1360	Gineta común	<i>Genetta genetta</i>	P	V	-	-	-
1363	Gato montés	<i>Felis silvestris</i>	P	IV	*	IE	F
5861	Jabalí	<i>Sus scrofa</i>	P	-	-	-	-
2644	Corzo	<i>Capreolus capreolus</i>	P	-	-	-	-

Cód	Nombre vulgar	Nombre científico	Tipo	Anexo Directiva	LESRPE CEEA	CVEA	Estado cons. ZEC/ZEPA
2601	Ardilla común	<i>Sciurus vulgaris</i>	P	-	-	-	-
2616	Lirón gris	<i>Glis glis</i>	P	-	-	VU	D
5606	Topillo rojo	<i>Cheltrionomys glareolus</i>	P	-	-	-	-
5560	Rata de agua	<i>Arvicola sapidus</i>	P	-	-	-	D
5723	Topillo pirenaico	<i>Microtus gerbei</i>	P	-	-	-	-
5726	Topillo lusitano	<i>Microtus lusitanicus</i>	P	-	-	-	-
5722	Topillo mediterráneo	<i>Microtus duodecimcostatus</i>	P	-	-	-	-
5721	Ratilla campesina	<i>Microtus arvalis</i>	P	-	-	-	-
5720	Ratilla agreste	<i>Microtus agrestis</i>	P	-	-	-	-
5718	Ratón espiguero	<i>Micromys minutus</i>	P	-	-	-	-
5549	Ratón leonado	<i>Apodemus flavicollis</i>	P	-	-	-	-
5551	Ratón de campo	<i>Apodemus sylvaticus</i>	P	-	-	-	-
5816	Rata campestre	<i>Rattus rattus</i>	P	-	-	-	-
5815	Rata común	<i>Rattus norvegicus</i>	P	-	-	-	-
5738	Ratón casero	<i>Mus musculus</i>	P	-	-	-	-
5740	Ratón moruno	<i>Mus spretus</i>	P	-	-	-	-
5690	Liebre europea	<i>Lepus europaeus</i>	P	-	-	-	-
5773	Conejo común	<i>Oryctolagus cuniculus</i>	P	-	-	-	-

Tipo (P: permanente); Anexo Directiva (Anexo de la Directiva Hábitats o, en su caso (\*), de la Directiva Aves; LESRPE y CEEA (Listado de Especies en Régimen de Protección Especial y Catálogo Español de Especies Amenazadas) (PE: Peligro de Extinción; VU: Vulnerable; \*: presente en el Listado); CVEA (Catálogo Vasco de Especies Amenazadas) (PE: Peligro de Extinción, R: Rara; IE: Interés Especial); PG en CAPV (A: en Álava; B: en Bizkaia; G: en Gipuzkoa). Estado de Conservación (M: Malo; I: Inadecuado; F: Favorable; D: Desconocido).

## ELEMENTOS CLAVE EN LA ZEC/ZEPA

Para la selección de los Elementos Clave se definen primero los Elementos Objeto de Conservación o en Régimen de Protección Especial, que son los hábitats y especies de interés, tanto a nivel europeo como regional. Estos elementos se incluyen en los Formularios Normalizados de Datos de cada espacio. Son los siguientes:

- Hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva Hábitats.
- Especies de flora y fauna incluidas en los Anexos II y IV de la Directiva Hábitats.
- Especies de aves incluidas en el Anexo I de la Directiva Aves y las migradoras de presencia regular.

- Hábitats de interés regional por su importancia como nicho ecológico de taxones de flora o fauna de especial interés, así como por constituir hábitats necesarios para la expansión de otros de interés comunitario o regional.

- Especies de flora y fauna de interés regional incluidas en alguna de las categorías del Catálogo Vasco de especies amenazadas superiores a «De Interés Especial».

- Especies para las que, no estando contempladas en ninguno de los supuestos anteriores, se considera que el lugar es de especial importancia para su conservación debido a su escasez en la CAPV o a que albergan núcleos con cierto grado de aislamiento respecto al resto de su distribución ibérica.

Tabla. Selección y justificación de Elementos Clave en la ZEC/ZEPA Izki.

<b>Elementos Clave</b>	<b>Cod.</b>	<b>Objetos incluidos</b>	<b>Justificación</b>
Bosques	9120	Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosque de <i>Ilex</i> y a veces de <i>Taxus</i> ( <i>Quercion robori-petraeae</i> o <i>Ilici-Fagenion</i> )	Distintos tipos de bosque incluidos en la Directiva Hábitat, prioritarios y de interés regional, que, cómo en el caso del HIC 9580*, ocupan pequeñas superficies en ambientes muy particulares, o para los HIC 9120 y 9150, con carencias de conservación en cuanto a estructura y funcionamiento.
	9150	Hayedos calcícolas medioeuropeos del <i>Cephalanthero-Fagion</i>	
	9230	Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>	
	9580*	Bosques mediterráneos de <i>Taxus baccata</i>	
	1996	<i>Narcissus triandrus</i> subsp. <i>triandrus</i> <i>Dryopteris carthusiana</i>	
		<i>Narcissus gr.pseudonarcissus</i>	
		<i>Sorbus latifolia</i>	
Pastizales	6210*	Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre terrenos calcáreos ( <i>Festuco- Brometalia</i> ) (*parajes con importantes orquídeas)	Hábitats prioritarios, con presencia abundante de orquídeas, alguno muy escasamente representado en el espacio, y condicionado por la actividad humana. Especies de interés regional, que requieren de una adecuada gestión de los espacios en que habitan.
	6220*	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de <i>Thero-Brachypodieta</i> , mezclados con pastos de <i>Brachypodium retusum</i>	
	6230*	Formaciones herbosas de <i>Nardus</i> , con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de la Europa continental)	
		<i>Ophrys aveyronensis</i>	
		<i>Coeloglossum viride</i>	

Elementos Clave	Cod.	Objetos incluidos	Justificación
	1865	<i>Narcissus asturiensis</i>	
	1864	<i>Narcissus bulbocodium subs. citrinus</i>	
		<i>Senecio doronicum subsp. doronicum</i>	
		<i>Scorzonera aristata</i>	

Elementos Clave	Cod	Objetos incluidos	Justificación
Zonas turbosas	4020*	Brezales húmedos atlánticos de zonas templadas de <i>Erica ciliaris</i> y <i>Erica tetralix</i>	Comunidades prioritarias, con muy escasa representación territorial y estrictamente dependientes de la presencia constante de humedad en el suelo, muy diversas florísticamente y con gran número de especies de interés regional.
	7210*	Turberas calcáreas de <i>Cladium mariscus</i> y con especies de <i>Caricion davallianae</i>	
	91DO*	Bosques turbosos	
		<i>Carex davalliana</i>	
		<i>Drosera intermedia</i>	
		<i>Drosera longifolia</i>	
		<i>Epipactis palustris</i>	
		<i>Primula farinosa</i>	
		<i>Rhynchospora fusca</i>	
		<i>Senecio carpetanus</i>	
Ríos y ambientes acuáticos	1900	<i>Spiranthes aestivalis</i>	En el caso del hábitat 3150 relevante por la presencia de especies amenazadas como <i>Nymphaea alba</i> , pero además por interés biológico de estas comunidades, por la flora y fauna especializada que la habita y por la importancia de las funciones ecológicas asociadas a un punto de agua permanente, así como por las amenazas que sufren: contaminación, colmatación, desecación, etc.
	3150	Lagos eutróficos naturales con vegetación <i>Magnopotamion</i> o <i>Hidrocharition</i>	
	3170*	Estanques temporales mediterráneos	
	7220*	Manantiales petrificantes con formación de tuf ( <i>Cratoneurion</i> )	
	91EO*	Bosques aluviales de <i>Alnus glutinosa</i> y <i>Fraxinus excelsior</i> ( <i>Alno-Padion</i> , <i>Alnion incanae</i> , <i>Salicion albae</i> )	
	92 A0	Bosques de galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	
		<i>Isoetes durieui</i>	
		<i>Littorella uniflora</i>	
		<i>Nymphaea alba</i>	
		<i>Utricularia australis</i>	

### **Estado de conservación de los elementos clave.**

Según la Directiva Hábitats, el «estado de conservación de un hábitat» es el conjunto de las influencias que actúan sobre el hábitat natural de que se trate y sobre las especies típicas asentadas en el mismo y que pueden afectar a largo plazo a su distribución natural, su estructura y funciones, así como a la supervivencia de sus especies típicas. El «estado de conservación» de un hábitat natural se considera «favorable» cuando a) su área de distribución natural y las superficies comprendidas dentro de dicha área sean estables o se amplíen, b) la estructura y las funciones específicas necesarias para su mantenimiento a largo plazo existan y puedan seguir existiendo en un futuro previsible, y c) el estado de conservación de sus especies típicas sea favorable. Análogamente, el «estado de conservación de una especie» es el conjunto de las influencias que actúan sobre las especies y pueden afectar a largo plazo a su distribución e importancia de sus poblaciones. Y el «estado de conservación» de una especie se considera «favorable» cuando los datos sobre sus poblaciones indiquen que no está en peligro su presencia a largo plazo en su hábitat, que tendrá una extensión suficiente para ello, de manera que su área de distribución natural no se reduzca ni esté en peligro de hacerlo en un futuro previsible.

El estado de conservación favorable es el objetivo final a alcanzar por todos los tipos de hábitats y especies de interés comunitario, una situación en la cual cada tipo de hábitat y especie prosperen tanto en calidad como en extensión y presenten buenas perspectivas para continuar prosperando en el futuro. Este objetivo se hace extensivo, en este lugar, a todos los elementos considerados objeto de conservación en el espacio.

El estado de conservación (EC) hace referencia al EC del elemento en la ZEC/ZEPA, que se determina utilizando la metodología desarrollada por la Comisión Europea para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de seguimiento y cumplimiento de la Directiva Hábitats, establecidas en su artículo 17, y las Bases ecológicas preliminares para la conservación de los tipos de hábitat de interés comunitario en España, desarrolladas por el MAGRAMA.

Así mismo se indican presiones y amenazas, entendidas como aquellas actividades humanas y todos los procesos naturales que puede afectar de forma positiva o negativa en la conservación y gestión del lugar. Para establecerlas se ha empleado la lista y códigos de presiones del Formulario Normalizado de Natos del espacio, de acuerdo con lo establecido en la Decisión de Ejecución de la Comisión de 11 de julio de 2011 relativa a un formulario de información sobre un espacio Natura 2000.

Por último se incluyen condicionantes, esto es, otros factores ecológicos, sociales, económicos o culturales que pueden condicionar el mejorar o alcanzar el buen estado de conservación o los objetivos de conservación establecidos para la ZEC.

### **ELEMENTOS CLAVE AFECTADOS POR EL PROYECTO**

A continuación se describen más pormenorizadamente los elementos clave potencialmente afectados por las instalaciones proyectadas de **Bosques**.

#### ***Bosques***

##### **Hayedos acidófilos -9120- y Hayedos calcícolas -9150-**

Bosques en general amplios y densos, formados por árboles altos que crean un dosel tupido que dificulta el paso de la luz hacia su interior.

La superficie ocupada por los dos tipos de hayedos incluidos en el Anexo I de la Directiva Hábitat, y presentes en la ZEC/ZEPA Izki (9120 y 9150) no es muy grande, alcanzando entre ambos poco más de un 6% del total de la superficie del espacio; sólo en el caso de los hayedos basófilos (EUNIS G1.64), considerados de Interés Regional, su representación es mayor al 11%. De cualquier manera, todos ellos mantienen su extensión, e incluso en algunos puntos parece estar aumentando ligeramente a favor de la colonización de áreas de matorral, por lo que su superficie se considera favorable.

La estructura de estos hayedos está en gran medida condicionada por la baja iluminación interior, lo que reduce la abundancia de arbustos y la diversidad florística, si bien es su aprovechamiento forestal el factor que más influye en la estructura, reduciendo la distribución de edades, simplificando la estratificación de la vegetación y disminuyendo la disponibilidad de madera muerta. Todas estas actuaciones tienden a rejuvenecer el estado evolutivo de la masa y redundan en una estructura deficiente.

En cuanto a la conservación de las funciones características de estas comunidades, no dejan de estar fuertemente condicionadas por la estructura y la diversidad, por lo que en ambos casos pueden considerarse como inadecuadas a pesar de la ausencia de criterios rigurosos para una definición precisa.

Las perspectivas futuras vienen condicionadas por la intensidad de los usos que soporten en el futuro, por lo que su gestión a través de un aprovechamiento planificado y sostenible facilitará la mejora de su estructura. Por otra parte, el descenso del uso ganadero, y la consecuente expansión de matorrales y bosques parece estar ya favoreciendo cierto aumento de la superficie de hayedo, por lo que se califica como favorable esta cuestión.

## ZEC Río Ega-Berron

La ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega - Berron pertenece a la región biogeográfica Atlántica, se localiza en la parte suroccidental de la Comunidad Foral de Álava. El espacio ES2110020 “Ega – Berron ibaia / Río Ega – Berron” fue propuesto como Lugar de Importancia Comunitaria en el año 2003, mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno Vasco de 10 de junio, para su inclusión en Red Natura 2000.

Posteriormente, el Espacio “Ega – Berron ibaia / Río Ega – Berron” fue incluido en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria que figura en el Anejo a la Decisión 2004/813/CE, de 7 de diciembre, por la que se aprueba de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de Lugares de Importancia Comunitaria de la Región Biogeográfica Atlántica. Esta lista ha sido actualizada sucesivamente mediante sendas Decisiones.

El artículo 4 de la Directiva 92/43/CE, de Hábitats y los artículos 44-45 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, establecen que las Comunidades Autónomas, previo procedimiento de información pública, deben declarar, en su ámbito territorial, los LIC (Lugar de Interés Comunitario) como Zonas Especiales de Conservación (ZEC). Para ellofigurán las medidas de conservación necesarias, que respondan a las exigencias ecológicas de los tipos de hábitats naturales y de las especies presentes en tales áreas, que implicarán:

- a) Adecuados planes o instrumentos de gestión, específicos a los lugares o integrados en otros planes de desarrollo que incluyan, al menos, los objetivos de conservación del lugar y las medidas apropiadas para mantener los espacios en un estado de conservación favorable.
- b) Apropiadas medidas reglamentarias, administrativas o contractuales.

Los LIC, hasta su transformación en ZEC, dichas ZEC y las ZEPAS conforman la Red Ecológica Europea Natura 2000. La ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega – Berron constituye un tramo de especial interés conector con otras ZEC de la Comunidad Autónoma Vasca como: la Sierra de Cantabria, la Sierra de Izki y de Entzia así como la ZEC navarra de los ríos Ega y Urederra. También conecta con la ZEPA de las Sierras Meridionales de Álava. Además, este espacio conserva hábitats y especies de fauna de gran interés. Entre los hábitats de interés comunitario más representativos destacan las saucedas y choperas mediterráneas (92A0) que orlan las riberas del río. Estos hábitats además de su interés botánico, proporcionan lugares de reproducción, refugio y alimento a una gran diversidad de especies de fauna, algunas de ellas de interés a nivel europeo y catalogadas a nivel estatal y regional como: el visón

europeo (*Mustela lutreola*), la nutria (*Lutra lutra*), aves acuáticas, la madrilla o loina (*Parachondrostoma miegii*).

Además de su designación como ZEC, la ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega - Berron está considerada como Área de Interés Especial para el visón europeo y la nutria, de acuerdo con los Plantes de Gestión para estas especies aprobados en el Territorio Histórico de Álava en 2003 y 2004 respectivamente. Por otro lado, de acuerdo con el artículo 4 del Decreto Foral 22/2000, que aprueba el Plan de Gestión del ave “Avión Zapador (*Riparia riparia*)” resultan de aplicación las previsiones del Plan de Gestión de esta especie en la totalidad del área de distribución de esta especie. En este sentido, los censos realizados en los últimos años constatan la nidificación de avión zapador (*Riparia riparia*) en la ZEC, por lo que debe entenderse que también resultan de aplicación en este espacio las determinaciones del Plan de gestión del avión zapador en Álava

La ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega - Berron se localiza en la parte suroccidental de la Comunidad Foral de Álava. De acuerdo con el formulario normalizado de datos de este espacio, los parámetros básicos que caracterizan el ámbito que fue designado LIC son los siguientes:

Código	ES2110020
Nombre	Ega – Berron ibaia / Río Ega - Berron
Fecha de proposición como LIC	05/2003
Fecha confirmación como LIC	12/2004
Coordinadas del centro	W -2.3909/ N 42.6730
Superficie (ha)	226,45
Longitud (km)	40,3
Altitud máxima (m)	744
Altitud mínima (m)	532
Altitud media (m)	615
Región(es) Administrativa(s)	T. H. Álava - Araba (100%)
Región Biogeográfica	Atlántica

Los TTMM con mayor superficie incluida en la ZEC son Santa Cruz de Campezo y Arraia-Maeztu con el 53 y 22 % respectivamente.

A continuación se detalla la delimitación de la ZEC río Ega – Berrón en base a cada uno de los ejes fluviales considerados. Esta delimitación se representa a escala de detalle (E; 1:10.000) en la cartografía adjunta.



### Río Ega

El Ega discurre en dirección este-oeste paralelo a la ZEC Sierra de Cantabria (ES2110018), entre las localidades de Lagrán y Santa Cruz de Campezo. La ZEC se interrumpe en el tramo de río comprendido entre los Términos Municipales (TTMM) de Marañón y Genevilla, perteneciente a la Comunidad Foral de Navarra. En total el tramo del río Ega incluido en la ZEC es de 20,53 km de longitud.

### Río Berrón

El tramo del río Berrón incluido en la ZEC desciende por el valle de Maeztu en dirección norte-sur entre las localidades de Virgala Mayor y Menor hasta su confluencia con el río Ega en Santa Cruz de Campezo. La longitud total del tramo incluido en la ZEC es de 17,45 km. Afluentes del río Berrón:

- El Izki: el tramo del Izki incluido en la ZEC tiene 2,60 km de longitud y corresponde con el tramo del río comprendido entre el límite con la ZEC Sierra de Izki (ES2110019) y su desembocadura en el Berrón en Bujanda.

Se listan a continuación los hábitats y especies de interés comunitario y/o regional presentes en la ZEC ES2110020 “Ega – Berron ibaia / río Ega – Berron”.

### Hábitats de interés comunitario

En este apartado se listan los hábitats de interés comunitario cartografiados en la ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega - Berron. La numeración se corresponde con los códigos del Anejo I de la propia Directiva Hábitats y de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. El (\*) significa que se trata de un Hábitat Prioritario.– Hábitats de interés

comunitario).

En la siguiente tabla se detallan los datos acerca de la superficie, cobertura, representatividad y estado de conservación de cada hábitat cartografiado en la ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega - Berron. La determinación del estado de conservación está basada en criterio de experto, a partir del trabajo de campo realizado y la consulta de diversas fuentes bibliográficas.

DENOMINACIÓN	CÓDIGO	SUPERFICIE (ha)	% SOBRE ÁMBITO	REPRESENTATIVA	ESTADO CONSERVACIÓN
Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>	92A0	68,55	30,27	B	Desfavorable
Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i>	9240	13,14	5,80	C	Inadecuado
Encinares de <i>Quercus ilex</i> y <i>Quercus rotundifolia</i>	9340	5,03	2,22	C	Favorable
Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos ( <i>Festuco-Brometalia</i> ) (* parajes con orquídeas notables)	6210*	0,84	0,37	D	
Zonas subestépicas de gramíneas y anuales de <i>Thero-Brachypodietae</i>	6220*	0,26	0,11	D	
Formaciones xerotermófilas de boj	5110	0,33	0,14	D	
Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos	8130	0,25	0,11	D	
<b>TOTAL</b>		<b>88,4</b>	<b>39,04</b>		

Como se puede observar en la tabla de distribución de los hábitats de interés comunitario de la ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega – Berron, esta ZEC cuenta con 88,4 ha ocupadas por hábitats de interés comunitario, lo que representa un 39,04 % de la superficie total de la ZEC. El hábitat mejor representado, con un total de 68,55 ha, es el codificado como 92A0 que, en este caso, engloba tanto las alisedas submediterráneas del Humulu-Alnetum, como las olmedas y fresnedas submediterráneas del Viburno-Ulmetum. Además, tienen una representación significativa los quejigales (Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis* COD. U.E. 9240), y los encinares-carrascas (COD. U.E. 9340). El resto de los hábitats inventariados tienen una presencia puntual en la ZEC y cuentan con una superficie muy poco significativa. La cobertura y los tipos de hábitats considerados difiere de la reflejada en el formulario de datos normalizado remitido a la Comisión Europea para la designación del sitio como LIC. Estas diferencias tienen relación con la escala de trabajo y la metodología de identificación empleadas en el momento de la primera designación del LIC, del año 2004 (Escala 1:25.000), y la utilizada en los trabajos actuales para la designación de la ZEC (Escala 1:5.000), además de la exhaustividad del estudio. Los tipos de hábitats que se listan a continuación son los detectados en el trabajo de campo realizado, que se ha centrado particularmente en los hábitats considerados representativos del espacio, complementando esta información con la procedente de la cartografía existente. En cualquier caso, las diferencias se refieren,

fundamentalmente a hábitats considerados poco representativos del espacio y que mantendrían superficies poco relevantes en el conjunto de la ZEC.

91E0\* Bosques aluviales de *Alnus glutinosa* y *Fraxinus excelsior*. Tal como se ha señalado anteriormente, los bosques aluviales de los ríos Ega – Berrón, en el ámbito ZEC, se han asignado, en su totalidad, al hábitat 92A0, que, en este caso, englobaría tanto a la aliseda submediterránea como a las comunidades de fresnos (*Fraxinus angustifolia*) y/u olmos que orlan las riberas de los ríos Ega y Berrón en el ámbito ZEC. La presencia de la aliseda cantábrica (COD UE 91E0\*) se limitaría al tramo alto del arroyo Izki, aguas arriba del ámbito de esta ZEC.

- Otros hábitats que figuraban en el formulario normalizado son hábitats poco representativos de este espacio o que pueden ocupar superficies muy poco relevantes.

Como se ha señalado anteriormente los bosques aluviales de la ZEC Ega – Berrón se han asignado en su totalidad a este tipo de hábitat. En el caso de ambos ríos, en el ámbito ZEC, estos bosques engloban, además de las saucedas aludidas anteriormente, al menos dos tipos de comunidades bien diferenciadas: las alisedas castellano- cantábricas de los bosques de alisos (asociación *Humulo lupuli-Alnetum glutinosae*) y las olmedas y fresnedas (*Fraxinus angustifolia*) del *Viburno lantanae-Ulmetum minoris*. Ambas se han asignado al hábitat citado siguiendo el criterio de diversos trabajos y publicaciones consultadas. No obstante lo anterior, hay que señalar que otros autores consideran que los bosques aluviales de fresnos (*Fraxinus angustifolia*) y olmos pertenecientes a la comunidad citada (*Viburno lantanae-Ulmetum minoris*) deberían asignarse al hábitat 91B0 (Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia*). Se trata por tanto de una cuestión abierta a la discusión pero, sea cual sea el resultado de esta controversia, el hecho relevante es que todos los bosques riparios de la ZEC son hábitats de interés comunitario, son representativos de la ZEC y, en consecuencia, constituyen un elemento clave objeto de conservación en este espacio.

#### Flora de interés comunitario y/o de interés regional

En el ámbito de la ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega - Berrón no consta la presencia de especies de plantas relacionadas en el Anexo II de la Directiva Hábitats y tampoco se han citado 11 especies de flora incluidas en el Catálogo de especies amenazadas de la CAPV.

#### Fauna amenazada de interés comunitario y/o regional

En la siguiente tabla se presenta el listado de especies de fauna de interés comunitario o regional presentes en la ZEC Ega – Berron Ibaia / Río Ega – Berrón, según los anexos en los que están presentes y su catalogación. En relación con el grupo de las aves, se incluyen las listadas en el anexo I de la Directiva Aves (anexo IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad), y aquellas otras migradoras de presencia regular en

la ZEC, aunque no figuren en el mencionado anexo. La determinación del estado de conservación está basada en diversas fuentes de datos consultadas.

ESPECIE	ANEXO DE LA DIRECTIVA HÁBITATS	ANEXO DE LA DIRECTIVA AVEΣ	CATÁLOGO NACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS	CATÁLOGO VASCO DE ESPECIES AMENAZADAS	REPRESENTATIVIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN
<b>PECES</b>						
<i>Parachondrostoma miegii</i> (loina o madrilla)	II			C	Desconocido	
<b>ANFIBIOS</b>						

ESPECIE	ANEXO DE LA DIRECTIVA HÁBITATS	ANEXO DE LA DIRECTIVA AVEΣ	CATÁLOGO NACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS	CATÁLOGO VASCO DE ESPECIES AMENAZADAS	REPRESENTATIVIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN
<i>Mesotriton alpestris</i> (tritón alpino)			V	R		Desconocido
<b>REPTILES</b>						
<i>Lacerta lepida</i> (lagarto ocelado)				DIE		Desconocido
<i>Malpolon monspessulanus</i> (culebra bastarda)				DIE		Desconocido
<b>AVES</b>						
<i>Milvus milvus</i> (milano real)	I	EP	V			Inadecuado
<i>M. migrans</i> (milano negro)	I	*				Favorable
<i>Neophron percnopterus</i> (alimoche común)	I	V	V			Inadecuado
<i>Gyps fulvus</i> (buitre leonado)	I	*	DIE			Favorable
<i>Hieraaetus fasciatus</i> (águila – azor perdicera)	I	V	EP			Desfavorable - malo
<i>Aquila chrysaetos</i> (águila real)	I	*	V			Favorable
<i>Circus cyaneus</i> (aguilucho pálido)	I	*	DIE			Desconocido
<i>C. pygargus</i> (aguilucho cenizo)	I	V	V			Desfavorable - malo
<i>Falco peregrinus</i> (halcón peregrino)	I	*	R			Favorable
<i>Bubo bubo</i> (búho real)	I	*	R			Favorable
<i>Alcedo atthis</i> (martín pescador común)	I	*	DIE	C		Desconocido
<i>Dendrocopos medius</i> (pico mediano)	I	*	V			Desconocido
<i>Jynx torquilla</i> (torcecuello euroasiático)		*	DIE			Desfavorable - malo
<i>Picus viridis</i> (pito real)		*				Desconocido
<i>Dendrocopos major</i> (pico picapinos)	I	*				Desconocido
<i>Dendrocopos minor</i> (pico menor)		*	DIE			Desconocido
<i>Cinclus cinclus</i> (mirlo acuático)		*	DIE			Desconocido
<i>Phoenicurus phoenicurus</i> (colirrojo real)	V	V				Desfavorable - malo
<i>Riparia riparia</i> (avión zapador)		*	V			Inadecuado
<i>Pyrrhocorax pyrrhocorax</i> (chova piquirroja)	I	*	DIE			Desconocido
<i>Oriolus oriolus</i> (oropéndola)		*				
<i>Ficedula hypoleuca</i> (papamoscas cerrojillo)		*	R			
<i>Hippolais polyglotta</i> (Zarcero común)		*				
<i>Muscicapa striata</i> (papamoscas gris)		*				
<b>MAMÍFEROS</b>						
<i>Nyctalus leisleri</i> (nóctulo pequeño)	IV	*	DIE			Desconocido
<i>Myotis daubentonii</i> (murciélagos ribereño)	IV	*	DIE			Desconocido
<i>Mustela lutreola</i> (visón europeo)	II, IV	EP	EP	C		Desfavorable - malo
<i>Lutra lutra</i> (nutria paleártica)	II, IV	*	EP	D		Desfavorable - malo
<i>Galemys pirenaicus</i> (desmán de los Pirineos)	II, IV	V	EP	C		Desconocido
<i>Felis silvestris</i> (gato montés europeo)	IV	*	DIE			Desconocido

EP: en peligro; V: vulnerable; R: rara; DIE: de interés especial.

(\*): Especie incluida en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial

Por lo que respecta al desmán de los Pirineos (*Galemys pirenaicus*), que figura en el formulario normalizado del LIC del río Ega-Berrón (2004), hubo en Álava al menos 3 núcleos que alcanzaron los años 70-80: Berroci (cabecera Izki), Ayuda (Okina) e Inglares (Berganzo); de los

que luego no ha quedado rastro. En cualquier caso, se mantiene la referencia al desmán en el inventario de la ZEC como medida cautelar.

Entre los elementos de interés expuestos anteriormente, se han considerado elementos objeto de conservación en la ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega - Berron aquellos que representan los valores que caracterizan este espacio y por los que fue designado como LIC y por tanto requieren una atención especial. Para esos elementos se proponen objetivos específicos de conservación, que conllevan medidas asociadas para su cumplimiento. Los criterios seguidos para la selección de los elementos clave han sido los siguientes:

- Hábitats o especies cuya presencia en el Lugar sea muy significativa y relevante para su conservación en el conjunto de la Red Natura 2000 a escala regional, estatal y comunitaria, y cuyo estado desfavorable de conservación requiera la adopción de medidas activas de gestión.
- Hábitats o especies sobre los que exista información técnica o científica que puedan estar, o llegar a estar si no se adoptan medidas que lo eviten, en un estado desfavorable, así como aquellas que sean buenos indicadores de la salud de grupos taxonómicos, ecosistemas o presiones sobre la biodiversidad, y que por ello requieran un esfuerzo específico de monitorización.
- Procesos ecológicos y dinámicas de interés que engloban a los hábitats y especies de interés comunitario y / o regional presentes en la ZEC.

### ELEMENTOS CLAVE EN LA ZEC

Así, se ha determinado que los elementos clave objeto de conservación en la ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega - Berron son los siguientes:

- Corredor ecológico fluvial
- Hábitats fluviales
- Visón europeo (*Mustela lutreola*)
- Nutria paleártica (*Lutra lutra*)
- Madrilla o loina (*Parachondrostoma miegii*)
- Avifauna de ríos: martín pescador común (*Alcedo atthis*), avión zapador (*Riparia riparia*) y mirlo acuático (*Cinclus cinclus*)

A continuación se describe más información sobre los elementos clave afectados por el proyecto de corredor y hábitats fluviales.

## ELEMENTOS CLAVE AFECTADOS POR EL PROYECTO

### *Corredor Ecológico Fluvial*

El corredor ecológico fluvial de la ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega - Berron cumple una importante función conectora entre el ecosistema acuático y el terrestre a lo largo de toda su cuenca vertiente. Además constituye un tramo de especial interés conector entre varias ZEC de la CAPV como: la Sierra de Cantabria (ES2110018), la Sierra de Izki (ES2110019) y de Entzia (ES2110022). Además da continuidad a la ZEC navarra de los ríos Ega y Urederra (ES2200024) y conecta con la zona de Interés Especial para las Aves (ZEPA) de las Sierras Meridionales de Álava presenta una gran diversidad florística y faunística Y constituye una vía de comunicación posibilitando el desplazamiento de especies de fauna y flora acuática y terrestre. Además, muchas aves del Lugar utilizan el sistema fluvial o el corredor aéreo como vía de desplazamiento y dispersión natural. La continuidad, relacionada con el concepto de unidad de cuenca y con la linealidad espacial (corredor), es un carácter básico de los sistemas fluviales. Garantiza la correcta conexión de todas las interacciones longitudinales, el buen estado ecológico (DMA) y el adecuado escalonamiento de las comunidades de seres vivos. Un corredor ribereño continuo alcanza, además de los ecológicos, notables valores paisajísticos.

### **Estado de conservación**

Corredor Terrestre: en su conjunto la continuidad longitudinal proporcionada por la vegetación natural de ribera de la ZEC es mala, que ya que existen numerosas discontinuidades sin vegetación de porte arbóreo o arbustivo. Las mayores discontinuidades se encuentran en el río Izki a la altura de Bujanda y en el río Ega entre las localidades de Lagrán y Angostina y en Santa Cruz de Campezo debido a su ocupación por el casco urbano de Santa Cruz de Campezo y por cultivos de chopo. En el arroyo Sabando las mayores discontinuidades se concentran en su desembocadura en el Berrón por ocupación de cultivos. En el río Berrón las mayores discontinuidades se dan en los cascinos urbanos y en carreteras localizadas junto al río. La conectividad transversal del cauce con sus riberas se encuentra alterada por la presencia de estructuras como motas y escolleras. En este sentido destaca el río Berrón en Atauri y Antoñana, y el río Ega en Bernedo donde se han realizado rectificaciones del cauce.

Corredor Acuático: en la ZEC como especies piscícolas se encuentran la loina, la trucha común, la locha y el piscardo. La calidad del agua en las tres estaciones de muestreo es “buena” aunque existen vertidos puntuales procedentes de las depuradoras y núcleos urbanos que

carecen de sistemas de saneamiento. Además, a lo largo de la ZEC existen azudes que resultan infranqueables para las especies piscícolas del Lugar y alguno de ellos se asocia a captaciones significativas de caudal.

**Corredor Aéreo:** la ZEC es cruzada en 35 ocasiones por líneas eléctricas de alta tensión que carecen de dispositivos para evitar la colisión y/o electrocución de la avifauna del espacio. De estos puntos de cruce, 21 se encuentran en el Berrón, 2 en el Izki, 3 en el arroyo Sabando y 9 en el río Ega.

Presiones y amenazas (codificación según Apéndice E de la Decisión de la Comisión 97/266/CE, de 18 de diciembre de 1996)

- Cultivos, Zonas Urbanizadas para la construcción de viviendas y Otros tipos de actuaciones urbanas, industriales y similares: existen numerosas discontinuidades de la vegetación de ribera sobre todo por ocupación de cultivos o choperas para la producción de madera. En el río Ega destaca la ocupación por el casco urbano de Santa Cruz de Campezo. En el río Berrón destacan las obras de estabilización realizadas en Atauri y Antoñana además de las infraestructuras de las piscinas de Maeztu y Santa Cruz de Campezo.
- Alteraciones morfológicas : sobre todo en el río Berrón a su paso por las localidades de Atauri y Antoñana o en el Ega en Bernedo, donde existen varias estructuras (escolleras y motas) destinadas a la estabilización de las márgenes fluviales. Este tipo de estructuras impiden la dinámica del cauce y por tanto el desarrollo y la regeneración de los hábitats fluviales presentes.
- Pastoreo: el uso que el ganado hace de las choperas de producción de madera de Santa Cruz de Campezo para descanso y acceso al cauce hace que éste ocasione la eliminación de la vegetación natural de ribera de las márgenes. Además los cierres ganaderos existentes en general se localizan muy próximos a las orillas lo que puede ocasionar lesiones a la fauna silvestre y crear el efecto barrera.
- Presencia de especies exóticas : en el ámbito de la ZEC existen especies de flora alóctonas consideradas algunas ellas además invasoras: el chopo del Canadá (*Populus gr. deltoides* ), *Populus nigra L. var. italicica* , el nogal (*Junglans regia* ), la falsa acacia (*Robinia pseudoacacia* ), el plátano de sombra (*Platanus hispanica*), la higuera (*Ficus carica*) y el castaño de indias (*Aesculus hippocastanum*). De estas la más abundante es el chopo del Canadá que aparece formando parte de plantaciones para la producción de madera y como especie dominante del estrato arbóreo del hábitat choperas y saucedas (Cod. UE 92A0). La superficie de la ZEC ocupada por choperas de chopo del Canadá es de 16,58 ha, mientras que las plantaciones de otras frondosas (tales como la robinia o el plátano) tan sólo ocupan 1,18 ha del ámbito de la ZEC.

- Usos consuntivos de agua 12: en la ZEC existe pérdida de conectividad longitudinal debido a las detacciones de caudal para uso consuntivo, riego e industrial (producción de energía eléctrica, piscifactoría, etc), que entre otras afecciones provoca un descenso en la productividad del ecosistema y por tanto del número de presas disponibles para especies como la nutria o el visón europeo. Las detacciones de caudal que resultan significativas corresponden con los azudes: 13 (A7134), 15 (A7135), 6 (A7047), 8 (A7049), 12 (A7133), en arroyo Izki (A704213) y 4 (A704614)
- Aportes puntuales de contaminantes : en la ZEC se contabilizaron 22 vertidos. De los distintos cauces el río Ega es el que mayor presión soporta con 16 vertidos, de los cuales 7 son de origen urbano y 2 de industrial. Existen vertidos directos al cauce de origen urbano aguas debajo de Virgala Mayor (río Berrón), Antoñana (Berrón y Sabando) y Santa Cruz de Campezo (río Ega)..
- Obstáculos infranqueables para las especies piscícolas : a lo largo de la ZEC existen azudes que interrumpen la continuidad longitudinal que caracteriza a los espacios fluviales. Además de provocar alteraciones hidromorfológicas en los sistemas fluviales, impiden el desplazamiento de especies piscícolas presentes. El azud 3 (A7045) se encuentra en uso pero carece de regulación administrativa. Los azudes: 6 (A7047), 12 (A7133) y 13 (A7134) no se usan pero resulta necesario la regularización administrativa mediante expediente de caducidad
- Tendidos eléctricos: el carácter lineal y la ubicación de las poblaciones existentes hace que las líneas eléctricas de distribución y derivaciones, forzosamente tengan que atravesar el Lugar.**

#### ***Hábitats fluviales***

- La ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega - Berron acoge una importante representación de bosques aluviales que constituyen hábitats de interés de la Directiva Hábitats: Saucedas, alamedas-alisedas y olmedas submediterráneas que se agrupan en el tipo de hábitat 92A0 Bosques galería de Salix alba y Populus alba.
- Estos hábitats confieren a la ZEC lugares de refugio y alimento para una gran diversidad de especies de fauna, entre las que destacan la madrilla, la nutria y el visón europeo. Además, estos hábitats garantizan el sombreado del cauce, mejoran la calidad de las aguas y actúan como corredor ecológico de especies de fauna presentes. Estado de conservación
- Los hábitats mejor representados en la ZEC Ega – Berron ibaia / Río Ega - Berron son los fluviales de choperas y saucedas mediterráneas (Cod. UE 92A0) que cuentan con una superficie de 68,44 ha en la ZEC, seguidos de los forestales de quejigales, con 13,13 ha (Cod. UE 9240) y los encinares-carrascales (Cod. UE 9340), con 5,17 ha de superficie de ocupación. El resto de

los hábitats inventariados incluyen pastos mesófilos y xerófilos y otros hábitats, pero su presencia en la ZEC es puntual.

- Como factor clave del estado actual de conservación de los hábitats fluviales del espacio, tanto en su extensión longitudinal como transversal, destaca la actividad agrícola. La presión agrícola existente en la mayor parte del eje de los ríos que vertebran este espacio limita la extensión transversal de las riberas y de los hábitats asociados a las mismas. En lo relativo a la extensión longitudinal de los hábitats fluviales en la ZEC son también los cultivos los que ocasionan la mayor parte de discontinuidades en la vegetación de ribera, y por ende, de los hábitats fluviales seguidos por la existencia de defensas y la presencia de infraestructuras como cascos urbanos y carreteras.

#### Presiones y amenazas

- Otros cambios de la hidrología producidos por el hombre: en la cuenca de los ríos Ega y Berrón y en los propios cauces que conforma la ZEC existen numerosas captaciones para uso consuntivo, riego y abastecimiento industrial. De éstas, las que pueden afectar de forma significativa a los hábitats de interés por descenso del nivel freático son las destinadas a riego y a aprovechamiento industrial.
- Canalización: (ver corredor ecológico fluvial).
- Cultivo y plantaciones forestales: en la ZEC existen numerosas áreas ocupadas por cultivos y plantaciones forestales que afectan a casi un 60 % de la longitud total de las márgenes de la ZEC. Los lugares más afectados se encuentran en el tramo del río Ega comprendido entre Bernedo y Angostina y a lo largo de todo el curso del río Izki incluido en la ZEC.
- Pastoreo: (ver corredor ecológico fluvial).
- Contaminación genética: presencia de chopos híbridos (ver corredor ecológico fluvial).

## NIVEL DE AFECCIÓN A ELEMENTOS CLAVE

### **ZEPA-ZEC Izki**

El DECRETO 33/2016, de 1 de marzo, designa Izki (ES2110019) como Zona Especial de Conservación (ZEC) y Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) con sus medidas de conservación. El Acuerdo 438/2017, del Consejo de Gobierno Foral de 18 de julio, aprueba definitivamente el II Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) y documento de directrices y actuaciones de gestión para el parque natural, la zona especial de conservación (ZEC) y la zona de especial protección para las aves (ZEPA) de Izki. En dicho documento se establecen como

elementos clave: Bosques, pastizales y zonas turbosas. Al respecto de las acciones proyectadas estás inciden directamente sobre el elemento clave de los bosques y no afectan ni a pastizales ni a zonas turbosas del espacio. El proyecto tampoco afecta a otros hábitats presentes en la ZEC como Ríos y ambientes acuáticos, roquedos y medios afines, ni arenales.

Dentro de las zonas boscosas, como ya se ha comentado en el apartado de vegetación la línea es una infraestructura existente que únicamente se pretende mejorar cambiando los apoyos y disponiendo nuevos elementos de aislamiento que cumplen con la normativa de protección de la avifauna (actualmente no es así). Así, ya existe un área de servidumbre de la línea en superficies forestales en la que, por seguridad, no se puede desarrollar vegetación de porte arbóreo. De esta manera el impacto ambiental de las acciones proyectadas sobre este elemento clave de los bosques no supone un incremento del que ya se da en la actualidad. Así, el impacto de la servidumbre constituye una afección negativa sobre los bosques del espacio, principalmente hayedos y quejigares, ya que no permite su existencia dentro de esta franja. No obstante, el mantenimiento de esta servidumbre favorece a comunidades de porte arbustivo que incluyen hábitats como brezales catalogados como de conservación inadecuada dentro de la ZEC y para el que se plantean medidas de conservación similares a las que se dan con el mantenimiento de dichas servidumbres sin vegetación de porte arbolado.

Al respecto de otros valores naturales existentes en la ZEPA-ZEC Izki, que se dan en el entorno del proyecto se destacan los bosques de haya y las especies de aves como el Alimoche, el Buitre leonado, el Águila real, el Halcón peregrino y el Búho real.

Con respecto al elemento clave **bosques**, como ya se ha comentado, el mantenimiento de la servidumbre afecta a una superficie de unas 10 hectáreas en los cuales no se pueden establecer elementos clave del espacio como los hayedos pero en los que se favorece unas comunidades de porte arbustivo menos abundantes en la ZEC como los brezales.

Al respecto de la **avifauna** potencialmente afectada, hay que tener en cuenta que el proyecto supone la actualización de una línea ya existente y la consiguiente aplicación de medidas constructivas en apoyos y conductores que persiguen minimizar la afección de esta infraestructura sobre las aves.

Los accesos se han trazado directamente por la calle-servidumbre existente entre los árboles. Con esto se ha minimizado la afección a la vegetación arbolada. La vegetación arbustiva y herbácea sin embargo sí que se verá afectada. En las zonas donde se sustituirán los apoyos se dispondrá una plataforma de trabajo de unos 10 x 10 m para el montaje y desmontaje de las infraestructuras.

Para valorar la posible afección se ha realizado un buffer de 3 m en los accesos proyectados para la sustitución de los apoyos. Además se ha dibujado un área de 10 x 10 m alrededor de

cada apoyo para calcular la superficie que se va a afectar. La superficie total obtenida es de 4.376,26 m<sup>2</sup> afectables.

Esta información se ha cruzado con la capa de hábitats para calcular la superficie afectable de cada tipo de hábitat de interés y prioritario y se han obtenido las siguientes superficies:

NOMBRE_ES	CodUE	Sup m2
Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i> .	9240	1.625,39
Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos ( <i>Festuco-Brometalia</i> ) (parajes con importantes orquídeas).	6210*	444,47
Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga.	4090	772,30
Zonas subestepicas de gramíneas y anuales del <i>Thero-Brachypodietea</i> .	6220*	147,11

\*Hábitats prioritarios

En campo se comprobó que la mancha definida como 6210\* Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (*Festuco-Brometalia*) (parajes con importantes orquídeas) en realidad estaba ocupada por un campo de cultivo, mientras que la mancha de 6220\* era una zona ocupada por ganado sobrepastoreada, con lo que en el momento de la visita de campo la mayoría del suelo estaba desprovisto de cobertura vegetal, sólo podían quedar retazos del hábitat en los bordes del bosque, menos pastoreado y pisado. Esta es la superficie total de todos los hábitats afectada, tanto dentro como fuera del ZEC. Para calcular la afección a los hábitats en el ZEC se ha recortado la superficie del hábitat afectado con la mancha del ZEC para calcular la superficie de cada hábitat afectada.

Se obtienen estas superficies del hábitat en ZEC, en concreto en la ZEC Izki. En cuanto a la superficie de estos hábitats se obtienen los siguientes superficies en relación al área ocupada en el espacio de la ZEC-ZEPA Izki:

COD	HÁBITAT	Área (m <sup>2</sup> )	sup en ZEC IZKI	% en ZEC IZKI
9240	Robledales ibéricos de <i>Quercus faginea</i> y <i>Quercus canariensis</i> .	1.342,07	993.007	0,14%
4090	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga.	772,3	172.119	0,45%

La **superficie del hábitat 9240** incluida en LIC en España, es de 24.773,98 has y en el País Vasco de 2.585.370,58 has. Así, el porcentaje de este hábitat dentro de LIC/ZEC es del 37,18 %. El porcentaje del hábitat 9240 afectable en relación con su superficie en la CAV según la cartografía es del 0,0000058%.

La superficie del **hábitat 4090** en España es de 688.888,97 has y en la CAV de 2.333.750,40 has. Así, el porcentaje de esta superficie ocupada por el hábitat en LIC/ZEC del 38,67 %. La superficie de este hábitat afectable por el proyecto sobre la superficie del hábitat en la CAV es del 0,0000028%.

**Cabe destacar que aunque en la cartografía aparecen como ocupadas por bosque las manchas atravesadas por la línea en aéreo, en campo se apreciaba que no había estrato arbóreo en el bosque en la zona de policía de la línea para no interferir con la misma por lo que en la práctica no se afectará superficie de bosque en ningún momento.**

En cuanto al hábitat de los brezales oromediterráneos endémicos con aliaga sí que se encontraba en la zona de policía de la línea por donde discurrirán los accesos. Sin embargo en campo se comprobó que no toda la zona cartografiada como tal lo era, ya que algunas zonas se situaba en el borde de un hayedo y no se correspondían al hábitat 4090. Se considera que en la cartografía estaba sobreestimada la superficie de éste hábitat.

## ZEC Río Ega-Berron

Al respecto de valorar el nivel de afección del proyecto a los elementos clave de la ZEC Río Ega-Berrón, hay que recordar que el proyecto únicamente sustituye elementos de una línea cuyo mantenimiento de la servidumbre de seguridad ya afecta a los elementos clave de la ZEC como el corredor fluvial y los hábitats fluviales. La afección a los hábitats de Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis* se da fuera de este espacio por el acceso al apoyo nº245 en una superficie de unos 200 m<sup>2</sup>.

Como ya se comentado, la ZEC Ega-Berron ibaia/Río Ega-Berron acoge una importante representación de bosques aluviales que constituyen hábitats de interés de la Directiva Hábitats: Saucedas, alamedas-alisedas y olmedas submediterráneas que se agrupan en el tipo de hábitat 92A0 Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*. La línea existente afecta directamente a estos hábitats ya que el mantenimiento de la servidumbre no permite la existencia de un bosque de galería sino únicamente al estrato arbustivo de estas series de vegetación. No obstante, teniendo en cuenta la entidad de la servidumbre y el tramo afectado con respecto a la extensión de la ribera de este espacio, de unos 1.000 m<sup>2</sup>, el impacto no se considera significativo.

Como ya se ha dicho la línea no afecta directamente al hábitat de especies como el visón europeo ni de la nutria paleártica salvo cuando se procede al mantenimiento de la servidumbre. No obstante, los trabajos silvícolas de mantenimiento que se dan en estos

espacios no incluyen movimientos de tierras que puedan afectar a lugares de refugio de estas especies. Con respecto a las aves presentes en la ZEC Río Ega-Berron las medidas constructivas implementadas en el proyecto suponen una mejora con respecto a la situación actual y minimizan la potencialidad de colisión y electrocución de la avifauna presente en el espacio de la ZEC.

Así, con respecto a los efectos sobre los valores ambientales que constituyen los objetivos de conservación de la ZEPA-ZEC Izki y la ZEC Río Ega-Berron, el impacto del proyecto sobre estos se puede considerar como positivo con respecto a la situación actual por mejorar las condiciones de la línea en aéreo ya existente con respecto a minimizar la posibilidad de colisión y electrocución de avifauna protegida.

## ESPECIES DE FLORA Y FAUNA AFECTADAS Y NIVEL DE PROTECCIÓN

Se adjunta como anexo las tablas sobre las citas de especies de flora y fauna en el entorno del proyecto con el detalle de su nivel de protección a nivel europeo, estatal y de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

## CONCLUSIONES

Los trabajos previstos en el proyecto de la sustitución de los apoyos de la línea existente a “PEÑACERRADA CTO. 3” incluye el acondicionamiento de unos accesos de 3 m de anchura a través de las zonas de servidumbre sin vegetación de porte arbolado existente y la ocupación de unas plataformas de trabajo de 10 x 10 m. La superficie total a ocupar será de 4.376,26 m<sup>2</sup>.

Según la cartografía disponible estos trabajos ocupan los siguientes hábitats: Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis*.9240, Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (*Festuco-Brometalia*) (parajes con importantes orquídeas). 6210\*, Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga. 4090, Zonas subestepicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea*. 6220\*.

Sin embargo, en el estudio de campo realizado se ha comprobado que las manchas adscritas a estos hábitats 6210 y 6220 se correspondían con áreas cultivadas y ocupadas por ganado, respectivamente. Por otra parte, el hábitat de bosque 9240 situado en la zona de los accesos y plataformas ocupa la zona de servidumbre de la ya ha sido talado para el mantenimiento de la servidumbre de seguridad y ya está afectado. En la práctica, como nueva afección sólo se

ocuparían 772,30 m<sup>2</sup> del hábitat 4090, Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga. Esta superficie del hábitat se ubica además dentro de la ZEC y supone un 0,45 % de la superficie de este hábitat en la ZEC Izki y un 0,0000028% de la superficie del hábitat en la CAPV. Hay que decir que el hábitat 4090 no es uno de los hábitats objetivo o clave de los espacios protegidos afectados.

En los trabajos de campo para redactar este documento no se han localizado especies de flora catalogadas y salvo el Rusco (*Ruscus aculeatus*) no hay citas de especies de flora protegidas en la zona afectada por el trabajo.

En el apartado nº 4.2.6 del estudio de impacto ambiental que se resume a continuación el proyecto incide únicamente sobre elementos clave porque limita la **potencialidad** de la extensión de los bosques definidos como elementos clave en las los espacios ZEPA-ZEC Izki y la ZEC Río Ega-Berron . **El mantenimiento de la servidumbre de la línea, que ya se da con anterioridad a la ejecución de las acciones incluidas en el proyecto no permite ni permitirá el desarrollo de formaciones forestales maduras definidas en ambos espacios como elementos clave.**

Como también se dice en el estudio de impacto ambiental las capas de información ambiental consultadas reflejan la existencia de hábitats de porte arbóreo en la zona de servidumbre algo que, como ya se constata en el estudio de impacto ambiental no es realmente así. En el apartado de afección sobre la Red Natura 2000 se dice “*Según la información obtenida de hábitats hay varios de ellos catalogados en la Red Natura 2000, principalmente de bosque. Como la afección al bosque ya se ha realizado, estamos trabajando siempre en la zona de servidumbre, sin vegetación arbórea, la afección a hábitats de bosque ya no se produce. La afección más importante sería a los brezales oromediterráneos con aliaga, con una superficie estimada de 772,3m<sup>2</sup>. La superficie ocupada es muy pequeña comparada con la que ocupa el hábitat en el ámbito de la ZEC, con una área afectada por el proyecto que supone un 0,0000028% de la superficie del hábitat en la CAV.*

En relación a la fauna **como ya se dice en el estudio de impacto ambiental** la actualización de los apoyos y aislamientos de la línea SE DEBE CONSIDERAR COMO UN IMPACTO POSITIVO SOBRE LA AVIFAUNA YA QUE INCLUIRÁ ELEMENTOS QUE MINIMIZARAN EN GRAN MEDIDA LA ACCIDENTABILIDAD POR COLISIONES Y/O ELECTROCUACIÓN DE LAS AVES que conforman elementos clave de la red de espacios protegidos del entorno.

Como aparece reflejado en los planos del estudio de impacto ambiental los accesos en la fase

de obras se realizan EN LA ZONA DE SERVIDUMBRE de la línea y no afectan A ÁREAS FORESTALES DESARROLLADAS ni que puedan catalogarse como Elementos Clave de Conservación.

## CARTOGRAFÍA

Se adjuntan a este documento los planos en formato PDF con referencias geográficas.

En Pamplona, 18 de marzo de 2022



D. Jaime Molina

DNI 33449822W

Licenciado en Biología

D. Ricardo Marco

DNI 29149019S

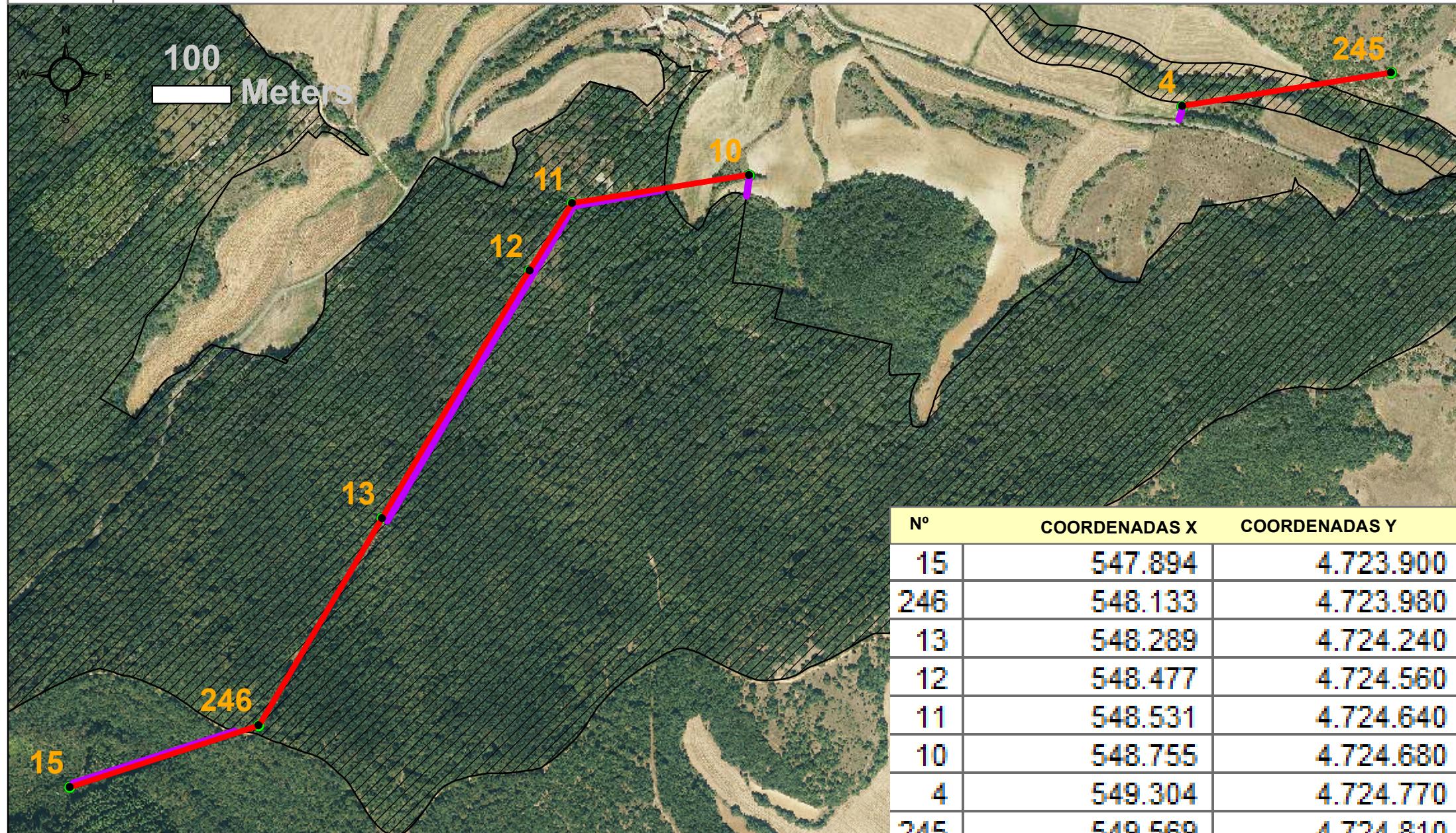
Doctor en Biología

**A**

## PROYECTO DE MODIFICACION DE LA LINEA AEREA DE MEDIA TENSIÓN A 13,2KV "PEÑACERRADA CTO. 3" ENTRE LOS APOYOS N°245 Y N°4 Y ENTRE LOS APOYOS N°10 Y N°15 EN EL TERMINO MUNICIPAL DE KANPEZU

PLANO

## PDF CON REFERENCIAS GEOGRÁFICAS (30 N ETRS 89)



ESCALA 1:6.355

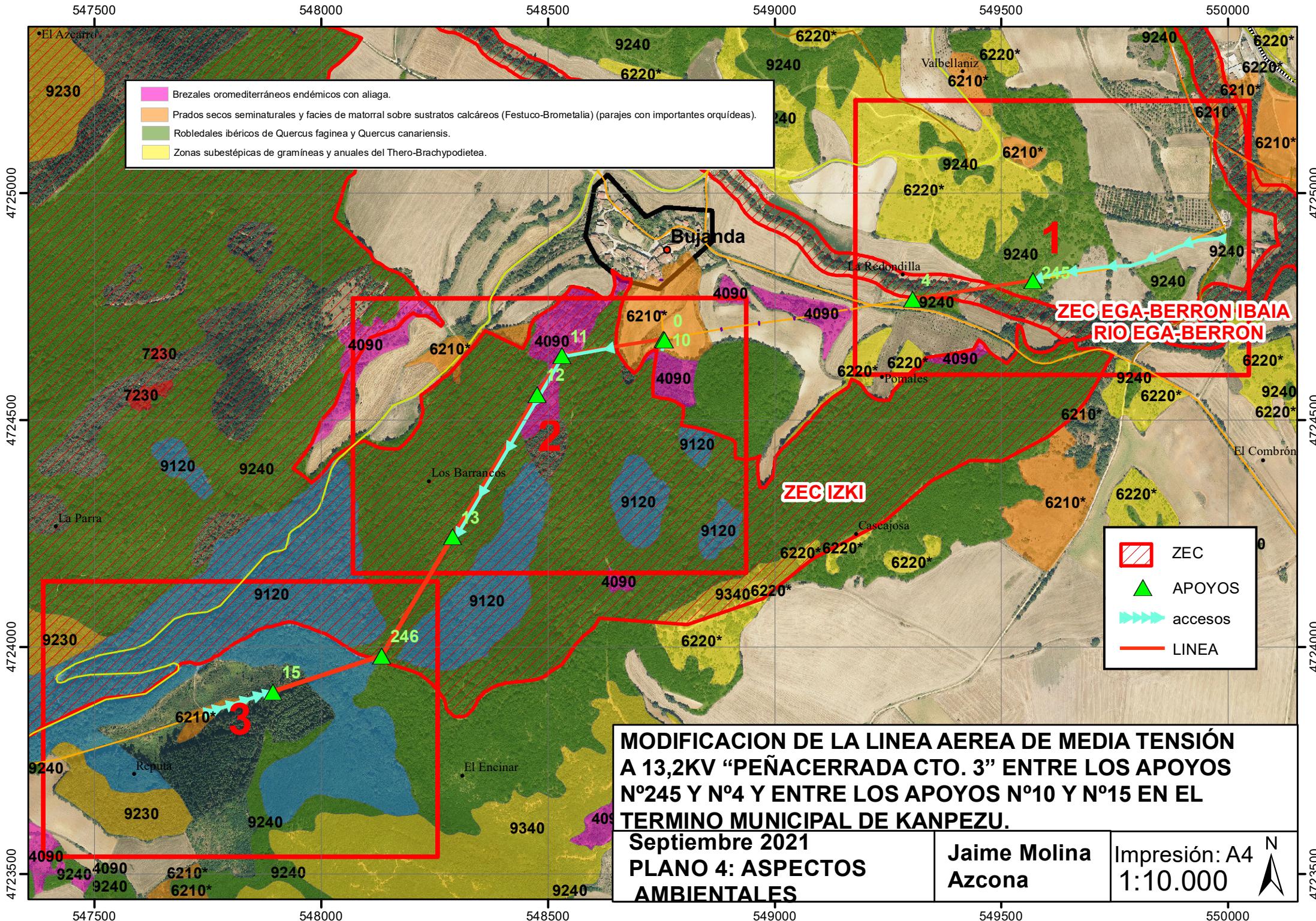
LEYENDA

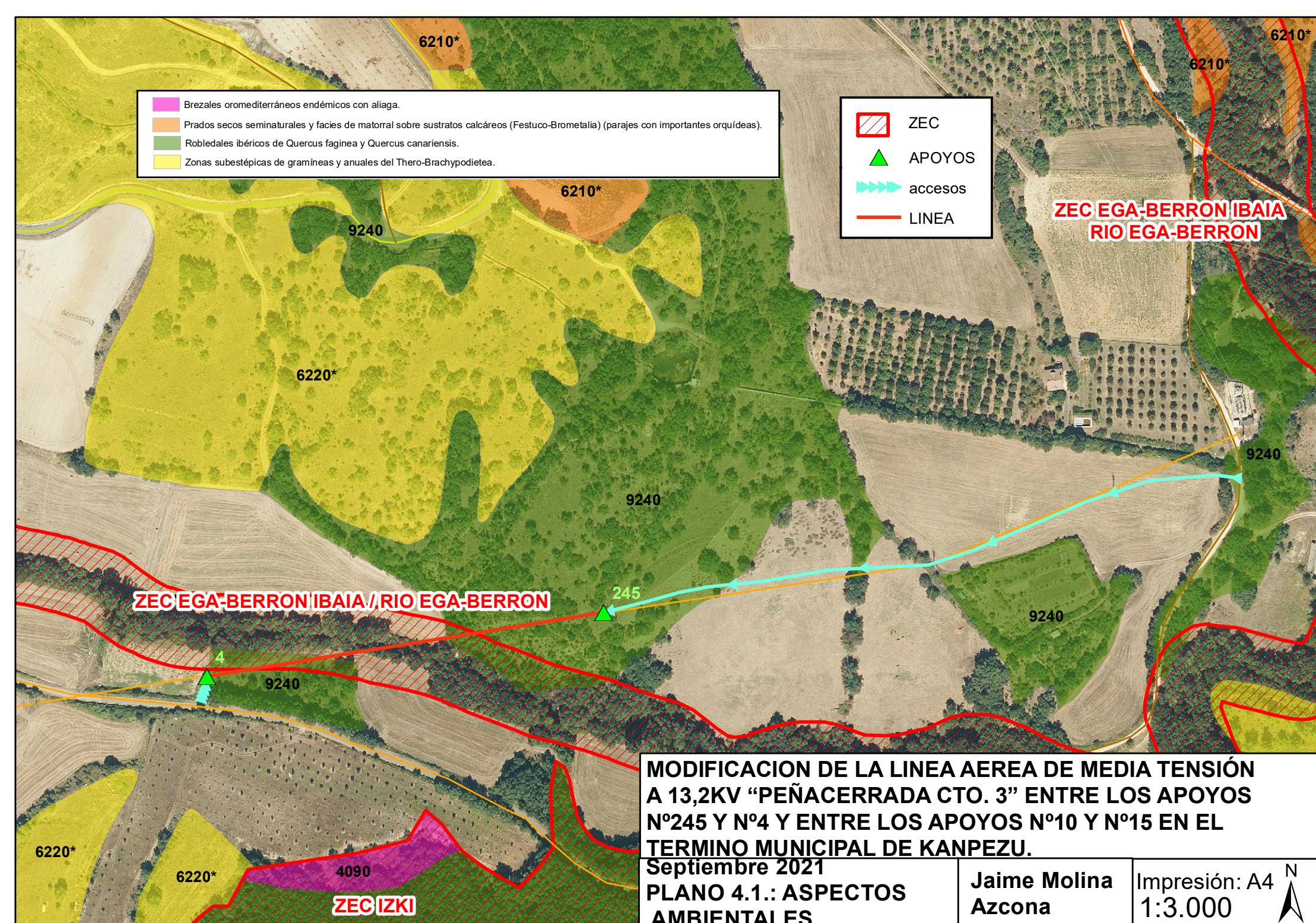
— Linea aérea — Accesos

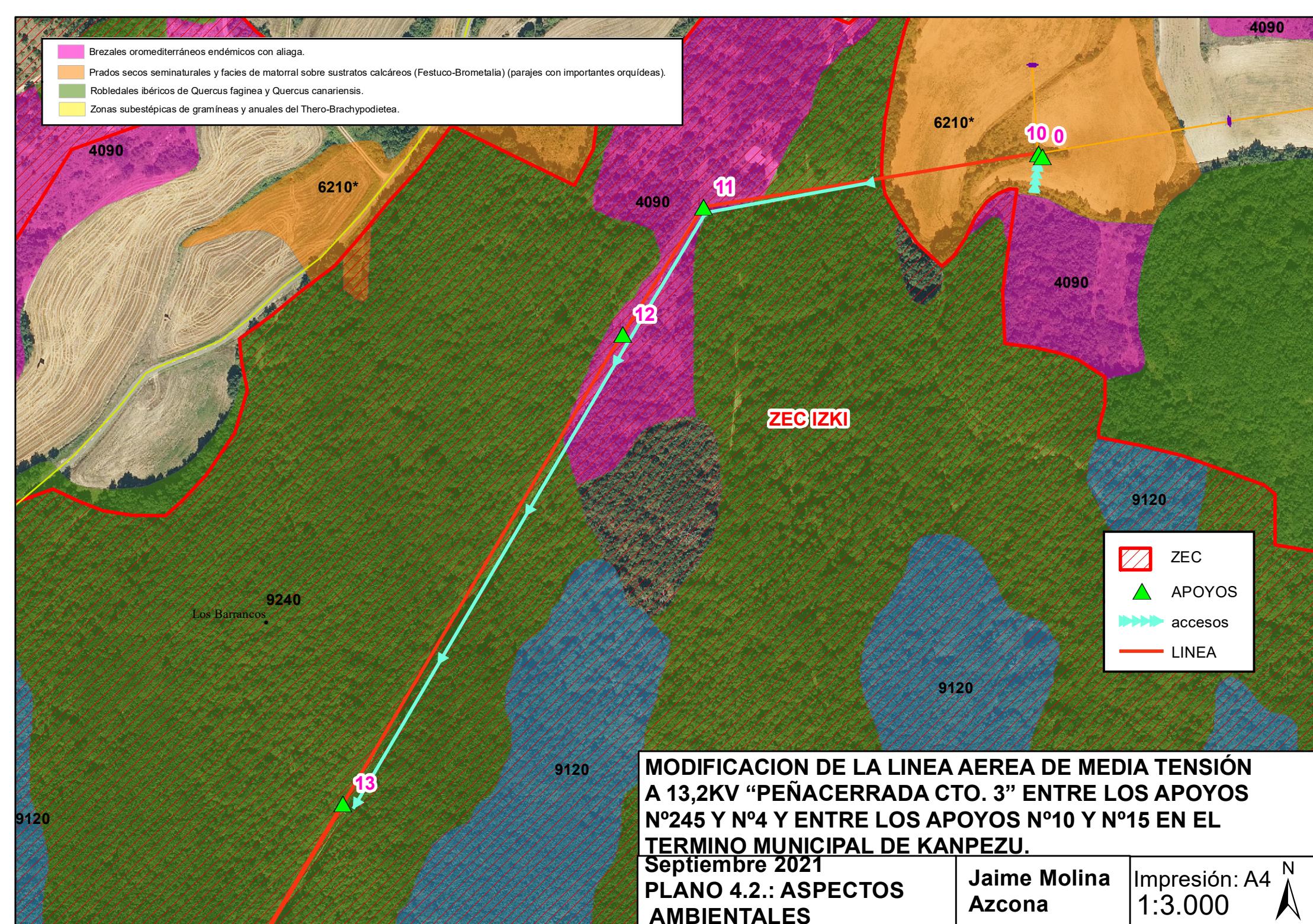
● Apoyos



ZEC







Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga.

Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (Festuco-Brometalia) (parajes con importantes orquídeas).

Robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis.

Zonas subestepicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodietea.

**ZEC IZKI**

9230

9120

9120

246

9240

15

6210\*

Reputa

9230

9240

-  ZEC
-  APOYOS
-  accesos
-  LINEA

**MODIFICACION DE LA LINEA AEREA DE MEDIA TENSIÓN  
A 13,2KV "PEÑACERRADA CTO. 3" ENTRE LOS APOYOS  
Nº245 Y Nº4 Y ENTRE LOS APOYOS Nº10 Y Nº15 EN EL  
TERMINO MUNICIPAL DE KANPEZU.**

Septiembre 2021  
**PLANO 4.3.: ASPECTOS  
AMBIENTALES**

Jaime Molina  
Azcona

Impresión: A4  
1:3.000



4090

9240

	nombre común	nombre científico	Cat. Nacional	Cat. País Vasco	Artículo 17	Artículo 12
Anfibios	Sapo partero común	<i>Alytes obstetricans</i>	P	V	SI	
	Sapo corredor	<i>Bufo calamita (Epidalea calamita)</i>	P	V	SI	
	Sapillo pintojo meridional	<i>Discoglossus jeanneae</i>	P			
	Ranita de San Antón	<i>Hyla arborea (Hyla molleri)</i>	P		SI	
	Rana común	<i>Pelophylax perezi</i>			SI	
	Rana ágil	<i>Rana dalmatina</i>	V		SI	
	Rana bermeja	<i>Rana temporaria</i>	P		SI	
Tritón jaspeado	<i>Triturus marmoratus</i>	P			SI	
Decapodos	Cangrejo de río	<i>Austropotamobius italicus</i>	V		SI	
Aves	Vencejo real	<i>Apus melba</i>	P	IE		
	Pardillo común	<i>Carduelis cannabina</i>				
	Verderón comú	<i>Carduelis chloris</i>				
	Paloma doméstica	<i>Columba domestica</i>				
	Pico picapinos	<i>Dendrocopos major</i>	P			
	Pico menor	<i>Dendrocopos minor</i>	P	IE		
	Halcón peregrino	<i>Falco peregrinus</i>	PE	R	SI	
	Buitre común	<i>Gyps fulvus</i>	P	IE	SI	
	Aguila perdicera	<i>Hieraaetus fasciatus</i>	V			
	Pico mediano	<i>Leiopticus medius</i>		V	SI	
	Milano negro	<i>Milvus migrans</i>	P		SI	
	Milano real	<i>Milvus milvus</i>	PE	PE	SI	
	Alimoche común	<i>Neophron percnopterus</i>	V	V	SI	
	Carbonero garrapinos	<i>Parus ater Linnaeus,1758</i>	P			
Briofitos	Spagno	<i>Sphagnum spp.</i>			SI	
Insectos	-	<i>Elmis aenea</i>				
	-	<i>Elmis mauguetii mauguetii</i>				
	-	<i>Esolus angustatus</i>				
	Ciervo volante	<i>Lucanus cervus</i>			SI	
	-	<i>Riolus cupreus</i>				
Mamíferos	Corzo	<i>Capreolus capreolus</i>				
	Gato montés	<i>Felis silvestris</i>	P	IE	SI	
	Jineta	<i>Genetta genetta</i>				
	Topillo agreste	<i>Micromys agrestis</i>				
	Musgaño de Cabrera	<i>Neomys anomalus</i>				
	Noctácula pequeño	<i>Nyctalus leisleri</i>	P	IE	SI	
	Murciélagos de borde claro	<i>Pipistrellus kuhlii</i>	P	IE	SI	
	Murciélagos común	<i>Pipistrellus pipistrellus</i>	P	IE	SI	
	Murciélagos de Cabrera	<i>Pipistrellus pygmaeus</i>	P	IE	SI	
	Rata parda	<i>Rattus norvegicus</i>				
	Murciélagos grande de herradura	<i>Rhinolophus ferrumequinum</i>	V	V	SI	
	Murciélagos pequeño de herradura	<i>Rhinolophus hipposideros</i>	P	IE	SI	
	Ratón leonado	<i>Apodemus flavicollis</i>				
	Barbo de Graells	<i>Barbus graellsii (Luciobarbus graellsii)</i>			SI	
	Gamo común	<i>Dama dama</i>				
	Murciélagos hortelano	<i>Eptesicus serotinus</i>		IE	SI	
	Liebre europea	<i>Lepus europaeus</i>				
	Nutria	<i>Lutra lutra</i>	P		SI	
	Garduña	<i>Martes foina</i>				
	Tejón	<i>Meles meles</i>				
	Ratón espiguero	<i>Microtus minutus</i>				
	Topillo mediterráneo	<i>Micromys duodecimcostatus</i>				
	Topillo pirenaico	<i>Micromys gerbei</i>				
	Murciélagos de cueva	<i>Miniopterus schreibersii</i>	P	V	SI	
	Visón europeo	<i>Mustela lutreola</i>	V	PE	SI	
	Topillo rojo	<i>Myodes glareolus</i>				
	Murciélagos ribereño	<i>Myotis daubentonii</i>	P	IE	SI	
	Murciélagos ratonero grande	<i>Myotis myotis</i>	V		SI	
Peces	Musgaño patiblanco	<i>Neomys fodiens</i>				
	Conejo	<i>Oryctolagus cuniculus</i>				
	Musarafía tricolor o de Millet	<i>Sorex coronatus</i>				
	Musgaño enano	<i>Suncus etruscus</i>				
	Murciélagos rabudo	<i>Tadarida teniotis</i>		IE	SI	
Plantas	Topo	<i>Talpa europaea</i>				
	Lobo de río	<i>Barbatula barbatula</i>				
	Barbo colirrojo	<i>Barbus haasi</i>		V	SI	
	Madrililla	<i>Chondrostoma miegii (Parachondrostoma miegii)</i>			SI	
	Lamprehuela	<i>Cobitis calderoni</i>			SI	
Reptiles	Narciso de Asturias	<i>Narcissus asturiensis</i>	P		SI	
	Campanilla	<i>Narcissus bulbocodium</i>		IE	SI	
	-	<i>Narcissus triandrus</i>	P	V	SI	
	Rusco	<i>Ruscus aculeatus</i>		IE	SI	
	-	<i>Spiranthes aestivalis</i>	P	V	SI	
Reptiles	Lución	<i>Anguis fragills</i>				
	Culebra lisa meridional	<i>Coronella girondica</i>	P			
	Lagarto verde	<i>Lacerta bilineata</i>	P		SI	
	Tritón palmeado	<i>Lissotriton helveticus</i>	P			
	Culebra viperina	<i>Natrix maura</i>	P			
	Lagartija ibérica	<i>Podarcis hispanica</i>				
	Lagartija roquera	<i>Podarcis muralis</i>	P		SI	
	Lagarto ocelado	<i>Timon lepidus</i>	P	IE		
Reptiles	Vivórra aspid	<i>Vipera aspis</i>				

P protección especial

V Vulnerable

PE Peligro de extinción

IE De interés especial